



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XV - IV LEGISLATURA - 11 OCTUBRE 1996 - Número 47 Página 1633 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENCIA: EXCMO. SR. D. ADOLFO PAJARES COMPOSTIZO

Sesión celebrada el viernes, 11 de octubre de 1996.

	<u>ORDEN DEL DIA</u>	Página
01.-	Interpelación Nº 45, relativa a criterios sobre el cumplimiento de la proposición no de ley, aprobada por el Pleno de la Asamblea, de arreglo de las carreteras de la Comarca de Campoo, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 36, de 23.4.96). [4.1.09.03].	1634
02.-	Interpelación Nº 81, relativa a condiciones que deben cumplir los concejales de los Ayuntamientos de la región para tratar con el Sr. Vicepresidente los problemas de sus Ayuntamientos, presentada por D. Miguel Angel palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 38, de 23.4.96). [5.1.30.09].	1639
03.-	Pregunta Nº 81, relativa a condiciones que deben cumplir los concejales de los Ayuntamientos de la región para tratar con el Sr. Vicepresidente los problemas de sus Ayuntamientos, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 38, de 23.4.96). [5.1.30.09].	1641
04.-	Pregunta Nº 125, relativa a alternativas para evitar el traslado de la prisión provincial de Santander al penal de El Dueso de Santoña, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 79, de 3.6.96). [5.1.30.16].	1644
05.-	Pregunta Nº 126, relativa a iniciativas para buscar una solución a la prisión provincial de Santander, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 79, de 3.6.96). [5.1.30.17].	1644
06.-	Pregunta Nº 133, relativa a opinión sobre el traslado de presos de ETA al penal de El Dueso de Santoña, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 108, de 3.07.96). [5.1.30.18].	1645
07.-	Pregunta Nº 135, relativa a plan de homologación de retribuciones de funcionarios transferidos a partir del 1 de julio de 1996, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. (BOA nº 115, de 16.07.96). [5.1.35.01].	1647

- 08.- Pregunta Nº 139, relativa a circunstancias que han justificado la construcción de naves industriales en suelo no urbanizable de la mies de Riancho en Ramales de la Victoria, presentada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria. (BOA nº 126, de 29.7.96). [5.1.08.30]. 161
- 09.- Pregunta Nº 149, relativa a razones de existencia de un Jefe de Protocolo y Relaciones Públicas y otro de Imagen y Comunicación en la sociedad "Palacio de Festivales de Cantabria", presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 126, de 29.7.96). [5.1.19.14]. 165
- 10.- Pregunta Nº 150, relativa a personas que fueron preseleccionadas para el puesto de Jefe de la Sección de Protocolo y Relaciones Públicas en la sociedad "Palacio de Festivales", presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 126, de 29.7.96). [5.1.19.15]. 165
- 11.- Pregunta Nº 151, relativa a currículum profesional presentado por D. Ignacio Tocino Viscarolasaga para ser contratado como Jefe de la Sección de Protocolo y Relaciones Públicas en la sociedad "Palacio de Festivales", presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 126, de 29.7.96). [5.1.19.16]. 165
- 12.- Pregunta Nº 164, relativa a razones por las que las ayudas concedidas al Ayuntamiento de Santillana del Mar con motivo de las inundaciones de 1995 no se hayan ajustado a lo establecido, presentada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria. (BOA nº 141, de 16.9.96). [5.1.08.37]. 1656
- 13.- Pregunta Nº 165, relativa a medidas adoptadas por las Consejerías de Agricultura y Medio Ambiente para garantizar la conservación de los valores naturales y paisajísticos del Monte Oscuro en Cosgaya, Camaleño, presentada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria. (BOA nº 141, de 16.9.96). [5.1.08.38]. 1658
- 14.- Pregunta Nº 203, relativa a planteamiento del problema de SNIACE a la Administración central, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. (BOA nº 157, de 30.9.96). [5.1.35.07]. 1659

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y diez minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Sres. Diputados, buenas tardes. Damos comienzo el Pleno Ordinario.

Sr. Secretario Segundo, por favor, dése lectura al primer punto del orden del día.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: El primer punto del orden del día Interpelación nº 45, relativa a criterios sobre el cumplimiento de la proposición no de ley, aprobada por el Pleno de la Asamblea, de arreglo de las carreteras de la Comarca de Campoo, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Tiene la palabra D. Emiliano Corral Gutiérrez, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes, Señorías.

Dado el pésimo estado de conservación en el que se encuentran la mayor parte de las carreteras de nuestra región puede parecer improcedente esta interpelación sobre las carreteras, en concreto, de la comarca de Campoo. Sin embargo, hay que tener en cuenta las circunstancias de tipo geográfico y de desarrollo económico de la comarca, y también que esta Cámara ya aprobó que el Gobierno acometiera lo antes posible el arreglo de las seis carreteras más importantes de Campoo.

Fue exactamente en sesión de Pleno de 10 de diciembre de 1992, cuando esta Cámara aprobó por unanimidad una resolución para instar al Consejo de Gobierno a reparar lo antes posible dichas carreteras.

Un año más tarde, en el Pleno de 7 de febrero de 1994 se vio una interpelación de este Diputado sobre el mismo tema. En dicho Pleno, el Consejo de Gobierno contestó que ya estaban incluidas en el Objetivo Uno y todos los Grupos de esta Cámara manifestaron, asimismo, su preocupación por la situación de aquellas carreteras.

Sin embargo, han pasado ya dos Presupuestos de este Gobierno y aún no se ha iniciado su reparación. Sí se están arreglando otras carreteras de la comarca, a mi modo de ver no tan urgentes; porque es verdad que todas las carreteras de la comarca están en un pésimo estado de conservación, pero el Gobierno debe de marcar prioridades; y en este caso, las prioridades deben ser las que ya le ha dado esta Asamblea Regional.

Las carreteras son las que comunican los valles de la comarca de Campoo con las dos carreteras nacionales, con la Santander-Burgos, la N-623 y la de Palencia-Santander, la N-611.

Estas carreteras son la C-625 y C-628, de Reinosa a Espinilla, al Alto Campoo, que ya en esta Tribuna hemos repetido más veces que es una carretera muy peligrosa, que cruza los municipios de Reinosa, parte de Campoo de Enmedio y Hermandad de Campoo de Suso. Empezaron el año pasado a hacer alguna obra, iniciando desde la estación invernal para abajo, la verdad es que fue un fracaso, probablemente por hacerlo en invierno. Los problemas ya de por sí que tiene, se acentúan con el hielo, con la nieve y sobre todo -como he dicho antes- con la abundancia de tráfico, sobre todo en invierno, pero todo el año.

La C-6318, de Reinosa a Corconte, que son 24 kilómetros, que cruza por los municipios de Reinosa y de Campoo de Enmedio y de Campoo de Yuso. Algún tramo está de difícil tránsito, se le acentúa por la niebla y tiene un puente, que lo conoce el Consejo de Gobierno, con aluminosis, lo que ha provocado incluso la limitación de tonelaje en la carretera que va de Reinosa a Bilbao, que es esa misma, afecta a los ganaderos y también al desarrollo de la comarca.

La carretera de Matamorosa a Avimón, que cruza los municipios de Campoo de Enmedio y las Rozas de Valdearroyo, algún tramo intransitable incluso, y ya lo he dicho yo en esta Tribuna alguna vez más, el transporte escolar se niega a realizar parte de esos itinerarios porque no gana para ballestas, y esta es la realidad.

Hay un ejemplo en esta carretera y es que a partir de Arija, a unos 5 km. que cruzan por la provincia de Burgos, podría ser el ejemplo perfectamente, para como se debe de arreglar una carretera muy rural como ésta, no las otras dos anteriores que he dicho, pero sí una como ésta. Tenemos el ejemplo allí en las carreteras de Palencia y de Burgos perfectamente, al lado mismo, conectan con estas mismas carreteras.

La cuarta de las que yo proponía era el acceso a San Miguel de Agüayo, que es el único acceso que tiene, 6 km. de una carretera peligrosa, estrecha, no de mucho tránsito, pero si algunas de sus Señorías han subido alguna vez a San Miguel de Agüayo, se habrán dado cuenta de lo peligrosa que está.

La quinta sería Matamorosa a Mataporquera, municipios de Campoo de Enmedio y

Valdeolea. Una carreterita también muy estrecha, y que tiene un tramo digno de reseñar, que es la conexión del pueblo de Mataporquera, el más importante con mucho de todo el municipio, con la carretera nacional, la N-611, que es aproximadamente un km., que pasa por las canteras de Alfa y que la propia factoría de cementos Alfa se ha prestado bastantes veces a colaborar en el arreglo, incluso a arreglarlo y a diseñar ella una gran carretera allí, porque está en pésimo estado, como he dicho antes. La verdad es que tampoco han recibido ni contestación del Consejo de Gobierno.

Y la sexta de estas seis carreteras que resumo, sería la S-614, Pozazal a Villaescusa de Ebro, que comunica los municipios de Valdeprado del Río y de Valderredible. Es el acceso natural a ambos municipios. Está muy deteriorada. Hace muchísimos años que no se invierte una peseta en ella y así se nota. El municipio mayor de Cantabria está casi sin comunicar con Cantabria, y curiosamente con Burgos o con Palencia tiene una mucho mejor comunicación.

Un dato ilustrativo, con la entrada en vigor de la ESO en la comarca de Campoo en este año, los alumnos de Valderredible no pueden asistir al Instituto de Reinosa, a pesar de que los padres mayoritariamente lo pidieron, porque por el estado de la carretera se pasa de todos los baremos manejables para tiempo de estancia en los autobuses los niños. Es decir, es imposible; y les tienen en la Escuela Hogar de Viérnoles hasta ver si es posible arreglar la carretera.

No se trata, en lo que estoy diciendo, de ninguna frivolidad. Estoy hablando de las seis principales carreteras de la comarca, aun a sabiendas de que habrá otras 20 ó 30 que lo necesiten.

La comarca de Campoo es, en estos momentos, la más deprimida de Cantabria. Son hechos contrastables, y su desarrollo tiene que pasar, necesariamente, por tres medidas urgentes. Una, potenciar los recursos propios de la comarca; otra, poner en marcha un plan industrial y de desarrollo de la comarca de Campoo; y otra, mejorar sus comunicaciones.

El Gobierno Regional parece no hacer mucho caso a ninguna de las tres, aunque el Consejero de Industria nos diga ayer que se va a hacer un plan estratégico para la comarca. Lo veremos y lo seguiremos en los presupuestos próximos. Pero contradice claramente a unas manifestaciones del Presidente del Consejo de Gobierno que recientemente ha dicho que no, que sería una discriminación.

La unanimidad de esta Cámara, tanto hace cuatro años como hace dos y medio, estaba de acuerdo. ¿Por qué entonces, el Gobierno no ha abordado ya la solución? ¿Siguen incluidas en el Objetivo Uno, como contestó el Consejo de Gobierno a este Diputado? ¿Qué solución piensan dar al problema? ¿Piensan incluirlas en los presupuestos de 1997?

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Consejo de Gobierno. Interviene en su nombre el Vicepresidente y Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, D. Miguel Angel Revilla Roiz.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente, Sr. Portavoz del Grupo Socialista.

Conocemos perfectamente la situación de estas carreteras y muchísimas más de la comarca de Campoo. Es cierto que se aprobó en el año 1992 una proposición no de ley marcándonos estas prioridades. Cuando llegamos al Consejo de Gobierno había una serie de proyectos y de carreteras que estaban ya aprobadas que nos pareció conveniente el continuar la tramitación y llevarlas a cabo, antes de abordar nuevos proyectos, porque en el presupuesto de 1995 quedaban ya muy pocos meses para acabar el año, y porque eran obras que, a juicio de la Consejería, eran necesarias y además, eran peticiones unánimes de los Ayuntamientos de la comarca.

Yo tengo que decirle que a pesar de las muchísimas necesidades que hay en la comarca de Campoo, estamos haciendo, en estos momentos, un esfuerzo muy importante. Y yo creo que se nota. Cualquiera que en estos momentos visite la comarca de Campoo, e incluyo ahí también a Valderredible, se dará cuenta de la cantidad de obras que estamos acometiendo en estos momentos.

Por ejemplo, carreteras que o están terminadas o están a punto de terminarse. Tenemos la carretera de Alduesco, la de Villapaderne-Orzales, la Riva, Quintana, Servillejas a la Costana. Estas carreteras concretamente han supuesto una inversión de 60 millones de pesetas. Están -ya digo- prácticamente terminadas todas.

Por otro lado, tenemos las carreteras de Fontecha, Aradillos, Reinosa, Suano, La Izara, donde hemos invertido también 52 millones de pesetas. Carreteras terminadas.

Hemos terminado también, o están a punto de terminarse en esa comarca de Campoo, las carreteras de Salces a Camino, la carretera de Argüeso, de Proaño, de Mazandrero. En resumen, es el bloque de carreteras Salces, Camino, Argüeso, Paracuelles, Naveda, con otros 53 millones de pesetas.

Estamos hablando de casi 160 millones de pesetas invertidos en el año 1996, en unas carreteras que eran absolutamente prioritarias, todas ellas más o menos del tenor de las que el Sr. Diputado nos ha expuesto aquí. No estaban mejor. Algunas de ellas absolutamente intransitables, donde también ya el autobús escolar no iba o el camión de la recogida de la leche no iba, etc. Estas carreteras -como digo- que afectan al Ayuntamiento de Campoo de Suso están terminadas.

Un esfuerzo muy grande estamos haciendo en el municipio de Valderredible, donde en estos momentos está absolutamente terminada, que es una carretera que habrá salido a relucir también en los Plenos de la Asamblea desde el año 1982 más de 20 veces, la famosa carretera de San Cristóbal de Montemayor a Navamuel, pues es una carretera que está terminada o a punto de terminarse, falta pintarla; lo mismo que la carretera Arroyo- La Cerrería, que está haciéndose en este momento; a punto de terminarse la carretera que sube al pueblo de Loma Somera desde Bárcena de Ebro; y la que va a empezar ahora de Ruijal a La Serna. También carreteras donde no iba ya el camión de leche ni el autobús. Y estas carreteras tenían proyectos. Y hemos hecho ahí un esfuerzo de Valderredible del orden del 200 millones de pesetas largos, en estas tres carreteras que le he mencionado.

Paralelamente a eso estamos actuando con el Servicio de Conservación de Carreteras, que era un capítulo abandonado en años anteriores. Cierto que no en muy buena época empezamos el arreglo de la carretera que sube a Brañavieja. En estos momentos estamos actuando en esa carretera para intentar, ahora viene el buen tiempo, dejarla en condiciones para el invierno. No lo que pretendemos hacer en los próximos años, pero sí acondicionarla.

Estamos en este momento trabajando en la carretera de Agüayo. En este momento está trabajando las máquinas en Agüayo. Y mantenemos una cierta conservación en la de Corconte-Reinosa.

Bien. ¿De cara al futuro que es lo que pensamos en las carreteras más importantes de las que usted nos ha mencionado? Estamos de acuerdo que la carretera más importante a abordar es la de Corconte a Reinosa y Reinosa a Brañavieja, el eje es Esa es una carretera que, en estos momentos, se va a encargar el proyecto. Yo no sé si el presupuesto de 1997 nos daría tiempo a empezarla, pero desde luego es una de las prioridades de esta legislatura y que ya puedo adelantar que en el Plan de Carreteras viene ese eje. Y los proyectos se van a encargar ya.

Esas dos carreteras suponen una inversión de Corconte-Reinosa y Reinosa-Brañavieja, del orden de 2.500 millones. Y también está en el Plan de Carreteras previsto la carretera de 43 km., que es la carretera de Valderredible, con una inversión prevista de 1.500 millones de pesetas, que tampoco tiene ninguna de ellas proyecto y que pensamos encargar.

Con esto quiero decirle que estamos actuando en Campoo con una intensidad que desde luego supera con mucho lo de los años precedentes. Hemos terminado muchísimas carreteras municipales y regionales que estaban intransitables y que hoy están presentables. Estamos actuando con el Servicio de Conservación en la mayor parte de ellas, y en el futuro que me va a preguntar seguramente qué vamos a hacer, con el capítulo de conservación vamos a actuar en todas ellas durante el año 1997.

O sea, que le he dado una lista de

actuaciones que hemos llevado a cabo en Campoo, de las previsiones que tenemos de incluir en el Plan de Carreteras como prioridades la carretera Corconte-Reinosa, Reinosa-Brañavieja y la carretera de Valderredible, y que estamos actuando con el Servicio de Conservación, en estos momentos, en la carretera de Agüayo, dejándola para el invierno en unas condiciones bastantes dignas, aunque es una de las carreteras que pensamos abordar el año que viene.

Y se me olvida decirle, puesto que es un planteamiento que ha hecho aquí Su Señoría en su día, que el año que viene, pensamos, con los presupuestos de 1997, acabar de una vez de asfaltar la carretera de Salcedillo a Espinilla.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Turno de réplica, si lo desea, Sr. Corral.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Sr. Revilla, me contesta por donde no le pregunto. ¿De mi interpelación qué?

Nos cuenta una serie de carreteras que están reparando, que es verdad, carreteras secundarias, pero hay que marcar prioridades Sr. Revilla. Hay que marcar prioridades.

Nos nombra usted algunas de las carreteras, Arroyo-La Cerrería, por poner algún ejemplo, o la que dice para subir a Loma Somera, pero hasta llegar hasta allí, ¿en qué llegamos hasta allí? Dice que hay problemas para subir al pueblo, pero y ¿en qué se llega para llegar a ese pueblo? Usted no ha visto cómo está la carretera para llegar hasta Arroyo, como para ir de Arroyo a la Cerrería luego, o la de Loma Somera para llegar hasta el cruce de Loma Somera, que es verdad que se necesita pero es cuestión de prioridades. Es verdad que hay una demanda sobre la carretera de Navamuel desde hace muchísimos años, pero usted sabe, como yo, que no hay habitantes, y que hay que hacerla, pero será primero la prioridad de mil y pico habitantes del Municipio de Valderredible que la de dos o tres o la de siete que hay en Loma Somera, que también y este Diputado lo ha dicho muchas veces, no puede ser un criterio sólo ese, pero desde luego hay que marcar unas prioridades. Y cuando vayan a subir a Loma Somera tendrán que ir por una carretera tercermundista para llegar a una carretera excelente para ir a ver a siete habitantes. Es verdad que con Alcalde del Partido Regionalista, pero siete habitantes, no tiene más. Si, sí. No me mire usted así.

En temas de Campoo echamos balones fuera, Sr. Revilla. Seguimos echando balones fuera. La comarca de Campoo es la más deprimida de Cantabria. En el año 1995 fue la única comarca en la que el paro aumentó en Cantabria. En estos días, la Comisión para la Concertación Social de Reinosa y Campoo se ha estado reuniendo con los diversos Grupos Parlamentarios y nos han dado un folleto en el que nos dan datos ya también de este año 1996. La única comarca de Cantabria en la que aumenta el paro, en

todas ha disminuido, la única en la que aumenta Reinosa y Campoo también. Es decir, el tema es serio.

Como consecuencia de la crisis industrial de los sectores afectados y de los que dependía la economía en parte de la comarca, como consecuencia de la crisis del sector primario y que en el sector de la carne afecta también más a aquella comarca, como consecuencia de una serie de motivaciones, pero es un hecho.

Por lo tanto, yo vería menos optimismo que lo que el Sr. Consejero me contesta. Mire, no es un tema de Campoo, pero en un medio de comunicación nacional, en el periódico "El País" del 12 de junio dice: "Cantabria es la Comunidad Española que cuenta con la peor red viaria", y nombra que se baraje el baremo que se quiera barajar, da igual, la peor red de carreteras de toda España la tiene Cantabria. Es decir, no es para estar optimistas. Habrá que partir de una realidad y empezar a decir; no decir ya este año hemos hecho tal y tal carretera.

De las que nombra usted es verdad que se están arreglando, pero desde luego, el mandato de esta Cámara es que actuar prioritariamente y ya sobre seis carreteras principales, porque se considera un objetivo prioritario.

El Gobierno Regional tiene olvidada la comarca de Campoo, porque dadas las circunstancias que acabo de exponer, debería de haber actuado ya en los mandatos de esta Cámara; por un lado, en el Plan de Industrialización que el Pleno del 25 de marzo aprobó un Plan de Industrialización para Campoo; por otro lado, en el arreglo de las carreteras; sin nombrar otra de las empresas que ha estado en crisis y que ha sufrido el despido del 30% de los obreros ahora mismo, y además, es una empresa que tiene participación de la Diputación Regional.

Esta Asamblea ha sido sensible con el tema de Campoo y así se demuestra o se ha demostrado además de la aprobación del citado Plan Industrial, o del arreglo de las carreteras que en su día se aprobó, también cuando se aprobó también la Ley del Juego, la famosa Ley 3/1988 en la que se decía que los recursos que se obtuvieran a la entrada en vigor de esa Ley, se destinarían a un Plan de desarrollo de la comarca de Campoo.

La verdad es que tienen ustedes tres mandatos en estos momentos de la Asamblea, tres, para un Plan Industrial, para las carreteras, para los ingresos por el juego, para un Plan de desarrollo de Campoo. Tres mandatos de esta Asamblea. Y no se trata de ninguna discriminación o trato a favor para Campoo, como se ha dicho alguna vez, no. Se trata de una acción positiva, totalmente necesaria, ante una situación real.

Cuando hay una situación como ésta no se puede esperar a confeccionar un Plan de Carreteras. Es preciso acometer la solución ya, aunque luego se pueda insertar en dicho Plan.

Como suele ser frecuente, cuando se ve una iniciativa del Grupo Socialista en esta Cámara, en esos mismos días desde el Gobierno, en los medios de comunicación se toman medidas que atenúen las carencias que desde aquí denunciarnos. La verdad es que si eso sirve para impulsar al Gobierno, para solucionar problemas, nos parece muy bien; pero desde luego, esa no es la postura que hay que tomar; la postura que hay que tomar es la democrática. Hay un mandato de esta Asamblea, hay que cumplir el mandato. Y lo digo a pesar de que algunas de Sus Señorías parece que se extraña de mis palabras, lo digo porque salir este tema hoy como primer punto del orden del día y el Consejo de Gobierno hoy aprueba dos actuaciones en el nacimiento del Ebro y en Julióbriga, y ayer el Consejero de Industria con el Plan estratégico para la comarca de Campoo.

Cúmplase el mandato de esta Cámara, porque lo demás son palabras todo. Palabras que se las lleva el viento, como otras muchas que se ha llevado aquí. Cúmplase el mandato de esta Asamblea. Traigan un Plan de industrialización para la comarca de Campoo. Arreglen las carreteras, pero de verdad, arreglen las que esta Asamblea ha mandatado, e inviertan allí los dineros de la Ley del Juego porque eso es lo que ha mandatado esta Asamblea. Eso es ser democrático, no hace falta decir más palabras, es cumplir el mandato de esta Cámara.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Diputado.

Consejo de Gobierno. Tiene la palabra D. Miguel Angel Revilla Roiz.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Corral, yo es que no sé por qué dice que me siento optimista. Yo, en ningún momento, me he sentido optimista. Tenemos las peores carreteras de España. No hace falta que lo diga un estudio. Es que eso lo ve cualquiera. Pero desde luego, las peores carreteras de España no hay nadie que las arregle en un año. Nadie. Se puede empezar a intentar solucionar poco a poco los temas.

Yo le he dicho que independientemente de la proposición que usted retoma aquí en la Asamblea hoy, que es de 1992, nosotros nos encontramos al llegar que el anterior Gobierno había puesto en marcha una serie de carreteras que tenían los proyectos aprobados y que estaban aprobadas ya. Entonces, sí que podíamos, como Consejo de Gobierno, haber echado atrás. También nos hubiera salido otro Grupo Político a decir lo contrario. Si hubiéramos hecho el anular algo aprobado por el Consejo de Gobierno, pues nos hubieran dicho ¿y cómo ustedes echan atrás una cuestión aprobada por el Consejo de Gobierno?

Nos pareció que eran carreteras necesarias, que tenían el proyecto, que estaban ya aprobadas y las iniciamos casi inmediatamente. Lo cual no quiere decir que no sea razonable lo que usted plantea, pero fíjese, cuando dice que esta proposición no de ley nos

pongamos a hacerla. Tengo aquí lo que los técnicos de la Consejería me dicen que vale esto que tiene uso delante y yo también, 8.000 millones. Estas carreteras que usted plantea aquí son 8.000 millones de pesetas.

Claro, la Asamblea puede decir que hagamos, pero 8.000 millones de pesetas no los vamos a hacer en un año para todas las carreteras de Cantabria. Entonces, no se puede abordar de golpe todo lo que usted dice.

Y no me voy por las ramas, porque le digo las prioridades que consideramos absolutas en el Plan de Carreteras que va a venir próximamente a la Cámara y que vamos a empezar a pedir los proyectos de Corconte-Reinosa, vital y esa se va a hacer en esta legislatura seguro. No sé si la empezaremos el año que viene, me gustaría, pero la vamos a hacer. Reino de Brañavieja, vital porque es la continuación de la carretera de Valderredible, vital.

Pero hombre, no me diga usted que para la Loma Somera, primero hay que ir por una carretera donde no se puede llegar. Mañana voy a estar yo a ir por la carretera de Bustillo del Monte que está antes y voy a ir por la carretera de Valderredible que no está bien, pero no tiene ningún bache, porque la estamos conservando y ni un bache tiene. Está ondulada, (...risas...) no es bien señalizada, pero no hay baches. Se llega con el coche, no muy bien, y la prueba es que no está bien es que la vamos a llevar a cabo también en esta legislatura, pero no está como la de Loma Somera, que hay que subir en un Land Rover. Y usted me dice que en Loma Somera viven cuatro o cinco vecinos. En verano estaban censados en Loma Somera 28 vecinos. Durante el mes de julio y agosto. Pregunte usted porque he estado varias veces.

En San Cristóbal del Monte quedan cuatro pero sin carretera el año que viene ninguno. Cierto ninguno. Y más allá que está Navamuel siete, pero no hay carretera, el año que viene ninguno.

Entonces, también hay una teoría que yo he oído alguna vez en la Cámara aquí a alguna persona decir, a cuatro señores no se les puede hacer la carretera de 50 millones. Vale más darles de dinero medio a cada uno y que se vengán a Santander comprarnos un piso. Entonces, se van todos los pueblos.

Yo lo que les digo es que en estos momentos en San Cristóbal del Monte y a raíz de que hay una carretera que está acabada, hay siete familias reconstruyendo sus casas para volver a vivir allí en verano, entre otras una Palacio que hay allí, con dinero de esta Comunidad, con dinero de Madrid, Castilla; y en Navamuel lo mismo, porque son pueblos que en verano, que usted conoce bien, tienen población de gente que emigró que vuelve otra vez a reconstruir sus casas si hay carretera. Y Fuentetaja, lo mismo.

O sea, que yo nunca creo que se puede estudiar el tema de hacer una carretera en fu

que vivan muchos o pocos. Si hay un pueblo donde no se puede subir hay que hacerla aunque vivan cuatro vecinos. Hay que hacerla, porque sino esos cuatro se acaban marchando.

Hombre, y otras actuaciones importantes. ¿Desde cuando se venía demandando que quitáramos la famosa curva de Nestares para subir a Brañavieja? ¿Desde cuántos años se venía pidiendo que ese punto negro desapareciese? Pues ha desaparecido. También la hemos hecho.

O sea, yo creo, sinceramente, que estamos haciendo un esfuerzo; que no me siento optimista, optimista me sentiré cuando podamos ver aquí que todas estas cosas que usted ha planteado pues están realizadas. Pero por contestar concretamente, la carretera de Valderredible está en el Plan de Carreteras y es para esta legislatura; Corconte-Reinosa también; Reinosa-Brañavieja también; y en el resto de las que usted menciona aquí, le digo que con el Servicio de Conservación de Carreteras, en la de Agüayo estamos trabajando hoy, y esta semana; con el Servicio de Conservación de Carreteras las pondremos en unas condiciones más dignas de las que tienen en estos momentos.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Sr. Vara, tiene la bondad de dar lectura al punto segundo del Orden del Día.

EL SR. VARA RECIO: Punto número dos del orden del día Interpelación nº 70, relativa a gestión del Parque Natural Saja-Besaya, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra D. Emilio José Carrera González, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Hace unas semanas, y también hace algunos meses, en esta Cámara se ha hablado de la gestión de los espacios protegidos y en concreto, de la gestión de los Picos de Europa. Y el Gobierno y los Grupos que le apoyan, el Partido Popular y el Partido Regionalista Cántabro, no han tenido el más mínimo reparo en descalificar lo que fue, por ejemplo, la tramitación y el procedimiento que finalmente culminó en la declaración de Parque Nacional de aquel espacio.

Una descalificación que era un ejemplo y lo es, como lo voy a demostrar, un ejemplo antológico de la pérdida de memoria de lo que son las responsabilidades de esos Grupos y del Gobierno PP-PRC en la gestión de los espacios protegidos que están bajo su directa competencia. Porque si hacemos un repaso histórico, pero también un repaso de sus responsabilidades más inmediatas desde que se crearon los espacios protegidos en esta

región, veremos que ni el Gobierno de Hormaechea, de la Unión para el Progreso de Cantabria, ni el Gobierno de Gestión, en su caso, aún con el escaso tiempo que tuvo del PP con el PSOE, ni el Gobierno de la fusión PP-UPCA, ni el Gobierno del PP-PRC, ha hecho lo más elemental en la gestión de los espacios protegidos y en los parques naturales. Oyambre, el parque Saja-Besaya, el parque de Liencres y el parque, no lo olvidemos que es un parque también, de Peña Cabarga, hecho a imagen y medida de aquella operación de Cabárceno y del zoológico que allí plantaron finalmente.

En todos los casos, ni se ha hecho el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales; ni los Planes Rectores de Uso y Gestión que han caducado o son inexistentes; ni se han declarado las áreas de influencia socio económica; ni se ha nombrado el Director-Conservador del Parque; ni se han dotado partidas específicas para esos espacios protegidos; ni se han hecho operativas; y en muchos casos, ni se han creado, ni reunido siquiera las Juntas Rectoras o los Patronatos que garantizaban la participación social en los espacios protegidos; ni se ha ampliado la plantilla, tanto de guardería como de técnicos especializados, respecto al tiempo anterior al que se declararan estos parques.

Por tanto, estamos asistiendo, y de ahí se no se escapa, naturalmente, el objeto directo de esta interpelación, a una pésima gestión de los espacios protegidos y sobre todo, y lo que es más grave, a un desafío, en cuanto a los marcos jurídicos y administrativos en los que se deben insertar actuaciones de cualquier tipo, incluyendo las inversiones de las que ha hecho propaganda este Gobierno del PP-PRC, que al carecer -como digo- de los marcos más elementales, ha dado como resultado que los rendimientos de esas inversiones hayan obtenido una rentabilidad mínima en los campos económicos, social y ambiental.

Y es más, han contribuido en muchos casos, a degradar esos espacios respecto a los valores que en su momento justificaron la declaración de parques naturales. Y no estoy diciendo ni siquiera verdades parciales, ni estoy exagerando lo más mínimo.

En esta situación, las inversiones que se han venido realizando han -y me centro ya en el Parque Natural Saja-Besaya- establecido áreas de recepción y acogida en lugares con excepcionales valores ambientales, que han sido degradados y posiblemente de manera irreversible, como son la Casa del Monte, en Uceda, o Llano Castrillo, en Bárcena Mayor, confiando en que la tercera que establece el parque en el momento de su creación, la existente en el río Cambillas, no sea objeto de las mismas agresiones que ha venido sufriendo estas áreas tan excepcionales hasta que se produjeron aquellas actuaciones en fechas pasadas.

Por otro lado, la suspensión de talas d' arbolado autóctono que, en su momento, se establecieron por parte del Gobierno Hormaechea, ha cumplido ya

moratoria sin que desde el Gobierno PP-PRC, se haya hecho nada al respecto para regular lo que pueda ser los aprovechamientos forestales o lo que puedan ser unas políticas de repoblación que tengan en cuenta las características de cada lugar y que fomenten, desde luego, las restauraciones que exigen muchísimos lugares de este Parque Natural.

Un Parque Natural que no es un parque cualquiera, es el mayor parque que tiene esta región, con una extensión de 25.000 hectáreas. Comparemos con las 5.000 de Oyambre o las 200 de Liencres, por ejemplo, y que al carecer de estos instrumentos de los que hablaba, pues indudablemente que no ha podido cumplir objetivos tan básicos como puede ser la dinamización del empleo en las áreas rurales, la realización de una serie de iniciativas que compensasen la degradación a la que se les venía sometiendo y a la que se le ha venido sometiendo después; por ejemplo, las que se recogen de actuar sobre los tendidos eléctricos que atraviesan curiosamente zonas de acampada, pero zonas de acampada ilegal, que están haciendo la competencia desleal a aquellos lugares que cumplen los requisitos en el entorno del parque; o que no ha hecho una valoración del papel que cumplen las pistas forestales en cuanto al tránsito, que ahora mismo es un tránsito indiscriminado de vehículos; y los impactos de todo orden que está produciendo el que no haya control alguno ni guardaría suficiente para prevenir lo que esto puede causar; que se produzcan degradación de ámbitos tan relevantes como son los de Bárcena Mayor, conjunto histórico artístico enclavado en el interior del Parque Natural y que hace pocos meses sufrió la pérdida de lo que era uno de los tramos mejor conservados del camino de Cantabria a Castilla entre el propio pueblo y la ermita del Carmen con una actuación, precisamente de la misma Consejería que está encargada de gestionar el parque, que conoce cómo se producen prácticas cinegéticas sumamente perjudiciales para lo que son la conservación, por ejemplo, de dos especies tan emblemáticas para Cantabria y en vías de extinción, y que tienen su hábitat en el interior del parque, el urogallo o el oso pardo, sin hablar de otras que también, en función de la normativa que hasta ahora ha regulado la caza en ese espacio, pues no ha tenido en cuenta aspectos tan esenciales como el tiempo de cría o como la necesaria conservación de su hábitat.

De igual forma, hemos contemplado como en este parque, a tenor de una modificación del Decreto que lo creara, se ha introducido la posibilidad de tipologías ajenas a la arquitectura tradicional, algo que ha dado lugar a agresiones paisajísticas, sobre todo en las zonas media y alta del parque. Como en las áreas también, bien sean las de acogida o recepción, bien sean las del propio conjunto histórico artístico de Bárcena Mayor, se han venido realizando actuaciones urbanísticas de construcción de viviendas en un espacio protegido y en suelo no urbanizable, sin que se hayan producido las actuaciones precisas y ejemplarizantes que pusiesen fin a lo que constituye, desde luego, agresiones importantes.

Por no hablar -y termino- el desprecio a testimonios etnográficos desde humilladeros hasta cercas, pasando por las tipologías de casas prefabricadas que se han introducido en lugares que nada tienen que ver, ni responden a lo que es la arquitectura popular tradicional que existe en el parque.

Creo que son suficientes argumentos como para poner en evidencia -como digo- la pésima gestión y lo que es peor, porque al fin y al cabo si esa gestión se hiciese en el marco adecuado, pero lo que es peor sin -como digo- los marcos jurídico-administrativos elementales. No estamos pidiendo tampoco el desarrollo de planes específicos ni nada que se parezca, sino sólo y exclusivamente lo que en la Ley se contempla. Pues nada de lo que en la Ley se contempla existe en esos parques naturales y en concreto, en este parque Saja-Besaya.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Consejo de Gobierno. Tiene la palabra D. José Álvarez Gancedo, Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca.

EL SR. ALVAREZ GANCEDO: Sr. Presidente,
Señorías.

El Parque Natural Saja-Besaya es un espacio natural de 24.500 hectáreas, constituido en su mayor parte por montes catalogados como entidad pública, que protegen dicha superficie por encima de la propia normativa de parque natural.

Se decretó como Parque Natural por Decreto de 25 de 1988, de 2 de mayo. Y se aprobó el Plan Rector el día 9 de agosto del año 1990, por un período de duración de 5 años. Lo que quiere decir es que ese Plan Rector está en este momento caducado. Como muy bien ha dicho el Diputado Sr. Carrera, pues la normativa por la que se reguló este parque natural era un Decreto y eso nos ha planteado, plantea y seguirá planteando mientras no tengamos otra normativa, una serie de problemas, sobre todo en lo que hace relación al Reglamento Sancionador, porque al no establecer la tipificación de las faltas y sus sanciones, nos vemos en muchísimos casos maniatados para poder sancionar, porque sancionamos el tránsito -como bien dice- de coches indiscriminados, cualquier tipo de actuación y en cuanto vayan a la vía contenciosa nos quitan la razón.

Entonces, este Consejo de Gobierno entendido que es el momento oportuno de volver a declarar Parque Natural Saja-Besaya, pero a través de una Ley. Entonces, en este momento se ha redactado ya un proyecto de Ley que están estudiando los servicios jurídicos de la Consejería y que será en un período de tiempo breve traído a esta Cámara para los Diputados con sus aportaciones enriquezcan el texto, y contemple todos los problemas, toc

problemática que muy bien ha explicado aquí el Diputado, Sr. Carrera.

Entonces, será el momento en el que tengamos que hacer un nuevo plan rector, en el que se nombre un nuevo Director y en el que, evidentemente, se adopten una serie de medidas que basadas en una Ley nos permitan poderlas exigir y poderlas cumplir.

En el momento actual, el Plan Rector se está cumpliendo, se está cumpliendo prorrogado el que tenemos; en cuanto al Reglamento Sancionador estamos aplicando la Ley 4/89 del Estado, que no tipifica todas las actuaciones que tipifica a su vez el Plan Rector, por lo que es poco operativo; y se sigue manteniendo al Director nombrado en su momento para dicho parque, que es D. José Manuel Sea Pérez.

Es todo cuanto tengo que informarle. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Consejero.

Turno de réplica, Sr. Carrera por cinco minutos, tiene la palabra.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Bien. Gracias, Sr. Presidente.

Me alegro que el Sr. Consejero reconozca, efectivamente, las limitaciones que aquí he enunciado, pero desde luego, lo que le voy a reprochar es que transcurridos ya un año y medio, esté la situación en los términos en que se describe. Es decir, sin la más mínima capacidad y las sentencias ahí están efectivamente porque ya se han producido, para que las sanciones sean efectivas, y sin que se adopten, aunque sea provisionalmente, porque indudablemente el proyecto de ley va a tardar unos cuantos meses, por lo menos en tramitarse, discutirse y aprobarse y por tanto en, me imagino, situarnos casi en el borde del final de la legislatura, a tenor del ritmo que llevamos en la aprobación de los proyectos de leyes; es decir, estamos año y medio, se han aprobado hace muy poco tiempo los primeros, pues en un cálculo razonable, entendemos que se va a prolongar demasiado.

Que un proyecto de ley es mejor que un Decreto. Pues bueno, ya tienen el modelo para el resto de los parques, el de Liencres y el de Peña Cabarga, y a ver qué pasa con el parque de Peña Cabarga, con el Parque de la Naturaleza de Cabárceno metido dentro de él, pues supongo que ahí se plantearán problemas absolutamente irresolubles.

Por lo demás, nosotros quisiéramos hacer hincapié en que un proyecto de ley tiene, como lo pueda ser sobre cualquier espacio protegido, que remitirse a la participación, desde el primer momento, de los municipios afectados de los movimiento que increíblemente no están representados en la Junta Rectora actual, que supongo que mientras tanto tendrá

sindicatos agrarios. No hay representantes del movimiento ecologista o de las asociaciones en defensa de la naturaleza. Y por tanto, todas esas inversiones a tenor de lo que ha ido sumando de más de 100 millones, según aprueba el Consejo de Gobierno, pues se hacen en los términos más paternalistas y por lo tanto, con más riesgo de arbitrariedad que uno pueda imaginarse, al carecer precisamente de ese instrumento de cogestión, de coparticipación que debía ser la Junta Rectora, tal como por ejemplo, reprochaban a la Administración Socialista cuando en los Picos de Europa decían que se había hecho deprisa, no participaban las comunidades.

Pues miren, aquí los que no participan son los municipios que han estado ahí de testigos mudos completamente, sin capacidad de gestión y de vez en cuando recibiendo algún dinero pero no por derecho propio que les asiste, a recibir el dinero y las partidas presupuestarias, sino porque de vez en cuando el Consejo de Gobierno decía vamos aquí a darles una cantidad o a tratar de contentarles o de frenar las posibles retenciones que al respecto, las posibles protestas que pudiera haber.

Y es imprescindible que de forma simultánea e inmediata, en los términos en que un parque tendrá éxito si así se hace, que se declare un área de influencia socioeconómica, con partidas y consignaciones específicas, y no sacadas de aquí y allá, sino destinadas exclusivamente a esos municipios y a esos espacios protegidos, para garantizar las compensaciones, para garantizar que la conservación de la naturaleza no es un perjuicio para los afectados, sino que va a suponer grandes ventajas de dinamización en el empleo y en las economías rurales para los municipios beneficiados.

Y ojalá sirva esta interpelación, que haremos moción subsiguiente para trazar lo que nosotros consideramos deben ser las directrices. Y estoy hablando de directrices básicas y elementales, porque son absolutamente básicas y elementales que deben presidir la gestión de los espacios protegidos.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Sr. Consejero, si lo desea. No interviene.

Pasamos al punto tercero del orden del día. Sr. Vara por favor.

EL SR. VARA RECIO: Punto número tres. Pregunta nº 81, relativa a condiciones que deben cumplir los concejales de los Ayuntamientos de la región para tratar con el Sr. Vicepresidente los problemas de sus Ayuntamientos, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):

Gracias.

Tiene la palabra D. Miguel Angel Palacio García.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente.

Una de las características de esta legislatura, del principio de esta legislatura, ha sido la confrontación política; bueno, más que confrontación política; la incompatibilidad política entre el Grupo Regionalista, el Partido Regionalista y la Unión para el Progreso de Cantabria.

Se ha establecido por parte del Partido Regionalista esa incompatibilidad política clara. Ya digo, que al principio de la legislatura. De tal manera que a mí me sorprendió. Sí, digo lo del principio de la legislatura porque ahora parece que se oyen ya otros cantos, se oyen ya otros criterios, pero bien.

A este Diputado le llamó mucho la atención al principio, hace unos meses, que se reuniese el Vicepresidente del Consejo de Gobierno con un Concejal del Ayuntamiento de Torrelavega, hay que decir que es el único concejal de ese Grupo Político que existe el Ayuntamiento, el único, el de la UPCA, solamente tiene un concejal, para tratar pomposamente los problemas de Torrelavega. Para eso se reunieron, o al menos esa es la explicación que se dio a los ciudadanos. Y como la reunión se realizó a petición del Consejo de Gobierno, no se realiza a petición del Concejal, sino a petición del Consejo de Gobierno, a petición del Vicepresidente del Consejo de Gobierno, que utilizó al Grupo Municipal del Ayuntamiento para solicitar la entrevista con el Concejal, y esto es importante, pues la sorpresa fue mayor.

Por todo ello, he presentado al pregunta al Consejo de Gobierno, al Vicepresidente del Consejo de Gobierno, para que aclare qué condiciones deben cumplir los concejales. Yo supongo que los concejales de todos los Ayuntamientos, para ser recibidos por este Consejo de Gobierno.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sr. Palacio.

Consejo de Gobierno. D. Miguel Angel Revilla, Vicepresidente del Consejo y Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

A lo largo de la legislatura me han hecho preguntas curiosas y todavía espero tener algunas parecidas, pero la verdad es que ésta... Yo no tengo nada pensado, voy a improvisar ahora sobre la marcha, porque del texto de lo que usted me ha mandado, pues se puede deducir hasta un discurso político.

Vamos a ver, primero voy a aclarar el tema del concejal de la UPCA. Primer tema, Miguel Ange Revilla recibe a todo el mundo. Fíjese lo que le digo, los niños de la guerra, la Asociación de Divorciados, la Asociación Gitana de un sector y de otro, la Asociación de Mujeres de no sé qué, a todo el mundo. Es que por curiosidad, como para ir a la Diputación hay que dejar el nombre, pues en el año y pico que yo llevo allí, pues hace unos días me tomé la molestia de preguntar cuántas personas habían estado sentadas en mi despacho. Le voy a dar la cifra, 2.870. No está mal, 2.870 personas. A todo el mundo. Si son concejales y alcaldes, bueno ya, para qué decirle.

Y otra cosa que le voy a contar. Cuando yo llegué al despacho había una lista de alcaldes, y a la derecha venían las siglas. Y yo cogí una tijera y corté la parte de la derecha. (...risas...) Claro, es que me es curioso que me diga usted la cuestión ya no es tan clara cuando se trata de ayuntamientos socialistas. Ningún alcalde socialista habrá estado menos de tres veces en mi despacho. El récord de alcaldes le tiene precisamente uno del PSOE, que ha estado 14, el de Herrerías. Pero todos tres veces, ¿eh? Todos los alcaldes socialistas, y la verdad es que conmigo están encantadores, y aparentemente no dicen nada a la prensa de que les trate mal. Todo lo contrario.

Recibo a todo en mundo. Pero vamos al hilo que suscita tanta preocupación, el concejal de la UPCA. Los alcaldes de la UPCA de la misma manera que los socialistas, van al despacho, se les atiende como todos dentro de las posibilidades, concejales lo mismo. Esta historia creo que fue como de hace seis o siete meses, donde desde el despacho del grupo municipal regionalista de Torrelavega, me llama el Portavoz nuestro, Sr. Estrada y me dice: Está aquí conmigo el concejal de la UPCA, Sr. Fallanza, que como ha salido ayer en el periódico un proyecto del Puente de Torres que ha hecho la Universidad le gustaría que se le enseñases, ¿podemos ir mañana a verte? Como no. ¿A qué hora? A las diez. Llegaron, se sentaron, le enseñé el proyecto, le hice una copia. Estuvo cuatro minutos en el despacho, le di la mano y hasta hoy, no le he vuelto a ver. Esa es la historia de la entrevista, que vino con un concejal del PRC, como si viene con uno socialista o viene solo, supongo que él, en un principio, preferiría venir con un concejal que me conocía más, pero si me llega a pedir la entrevista solo, se la doy.

O sea, que esa es la táctica que seguimos con todos. Y usted pregunte a sus alcaldes y a sus concejales a ver si hay alguien al que no haya yo recibido, incluido persona física individual que no tenga ninguna representatividad, puede haber ahora 70 aproximadamente que están, claro, en la cola para los próximos 20 ó 25 días, porque se va dando una media de 6, 7, 8, depende cada día, pero yo recibo a todo el mundo. Trato de aclarar lo que me preguntan, cuando vienen a pedir cosas, se les dice lo que hay y lo que se puede conceder, pero no tengo ningún tipo de aversión, ni de discriminación con nadie. Y la historia esta concreta no tiene más patas el banco, es que es así de claro. Yo no le he vuelto a ver a este señor, ni

me ha vuelto a llamar, tampoco me dijo si le gustó el proyecto o no. Se llevó la copia y hasta hoy.

Es todo lo que le puedo aclarar. No sé si con esto le contesto.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Consejero.

Sr. Palacio, por tres minutos tiene la palabra, en turno de réplica.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente.

El banco si tiene alguna pata más, sí tiene alguna pata más. Y dice que no le ha vuelto a ver. No me extraña, porque el objetivo, el objetivo era un objetivo discriminatorio por parte del Consejo de Gobierno en el sentido siguiente. El Consejo de Gobierno tenía una tesis con respecto al Puente de Torres. Tenía una tesis que compartía en el Ayuntamiento de Torrelavega con el Partido Popular y con el PRC.

En contra de esa tesis estaba el Grupo gobernante PSOE e Izquierda Unida y los vecinos afectados. Para dirimir el empate, estaba el concejal de la UPCA en el Ayuntamiento de Torrelavega y se producía, por algunas manifestaciones públicas, una división en aquel momento, entre el Grupo Parlamentario de la UPCA y el concejal de ese Ayuntamiento. Leímos esos días las noticias en el periódico. De tal manera, que la entrevista sí tenía alguna pata más, y tenía un tufillo a transfuguismo, en aquel momento, clarísimo. Clarísimo en aquel momento. De tal manera, que para tratar el problema el Sr. Revilla, antes de tratarlo con la alcaldesa de Torrelavega y con el equipo gobernante, antes, el Puente de Torres, lo trató con los vecinos de la zona, los vecinos afectados y perdió la batalla con los vecinos. Después, lo trató con el concejal que dirimía el empate y perdió la batalla el Sr. Vicepresidente del Consejo de Gobierno. Y por último lo envió a la alcaldía.

A mí me parece que sin discriminar a nadie, a la hora de solucionar los problemas de un Ayuntamiento, el orden, Sr. Revilla, será justamente el contrario.

Usted no debe discriminar a nadie. Pero si usted tiene un proyecto de actuación en un ayuntamiento determinado, en primer lugar lo tendrá que tratar con el Alcalde. Y esto que está claro cuando los ayuntamientos son del Partido Popular o del Partido Regionalista, no está claro, y tiempo tendremos porque hay otras iniciativas de traerlo aquí, tiempo tendremos de ver las actuaciones que ustedes hacen.

Y por eso digo que el asunto si tenía alguna pata más y desde luego, el comportamiento que usted tuvo en ese caso, desde luego, no se correspondía en absoluto con la llamada incompatibilidad política que

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias.

Finalmente turno de réplica, Sr. Consejero, por un tiempo de dos minutos.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Palacio, hombre, no voy a ponerme aquí a jurar, pero créame que no hay ninguna pata de banco. Es que yo no le he llamado a ese señor, es que en la primera intervención dio a entender que yo le había llamado y en la segunda. Yo no le he llamado para nada. Hombre, no me diga que sí. Miente usted si dice eso. Yo no le he llamado para nada, ni pretendía bascular ninguna mayoría. La prueba es que ni el Consejo de Gobierno tenía una opinión tomada en el tema del Puente de Torres.

Mire, la historia del Puente de Torres -que la he repetido muchas veces- es que cuando nos encontramos con esta reivindicación, nosotros hacemos una cosa que yo no sé si sería romper moldes o no, encargamos un estudio a expertos. Yo creo que es una cosa bastante razonable. ¿Quiénes son expertos en puentes? La cátedra de la Universidad de Cantabria de Caminos en Puentes, y nos da un estudio y nos dice que cree que la ordenación del tráfico en esa zona debiera de ser de unas determinadas características.

Y yo con ese informe, vengo a la Asamblea y se lo explico a los Grupos, y no los convezco. Y viene este Sr. Concejal que llama él para que se lo explique y se lo doy. Ni siquiera le pedí ningún voto ni nada por el estilo. Y mando al Ayuntamiento, a la Alcaldesa, a la Corporación, el estudio. Y cuando veo que no hay receptividad hacia ese estudio se cambia. ¿Pero qué interés tengo yo en que sea un puente o sea una variante que va a costar lo mismo? Ninguna. La prueba es que se está acabando ahora el proyecto para el Puente tal como determinó la Asamblea, pero no era criterio del Consejo de Gobierno. Era un estudio que nos hace la Universidad, que nos dice que la mejor solución es una determinada. Y ante esa solución yo convoque en la Asamblea a los Grupos Parlamentarios, vengo aquí, lo explico, no encuentro eco mayoritario. Se manda al Ayuntamiento de Torrelavega, tampoco lo contestan. A los vecinos no les gusta; pues punto. Pero no es la opinión mía. Si yo no sé cuál es la mejor, ni tengo un criterio tomado.

Los vecinos, el Ayuntamiento, la opinión pública en la zona quiere puente, la Asamblea ha determinado puente, se va a hacer el Puente antes de que acabe el año se contrata. Punto. Pero créame que yo no he llamado al Sr. Fallanza, ni le he vuelto a ver, ni le pedí votara a favor de ese proyecto, ni pasó por mi cabeza el fomentar transfuguismo ni nada de nada. Está usted absolutamente equivocado si es mal pensado en este tema, como parece que intuyo, en absoluto.

Bueno, pues quede allá usted con su conciencia. Créame la mía o no. Yo estoy contentísimo

con la mía. No tengo el menor resquemor a lo que hice porque yo no le llamé. Me llamó él. Pregúnteselo. Lo oírás públicamente, si se lo pregunta. Yo no llamé al Sr. Fallanza para nada. Jamás he hablado con él nada más que ese día, y fueron tres minutos. Y no he vuelto a saber más de él.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Los puntos cuatro, cinco y seis. Los dos primeros tenía mis dudas por eso se lo pregunto al Sr. preguntante. Se va a dar lectura a los números cuatro y cinco. Sr. Vara por favor.

EL SR. VARA RECIO: Punto número cuatro del orden del día. Pregunta nº 125, relativa a alternativas para evitar el traslado de la Prisión Provincial de Santander al penal de El Dueso de Santoña, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

Punto número cinco: Pregunta nº 126, relativa a iniciativas para buscar una solución a la Prisión Provincial de Santander, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Tiene la palabra D. Miguel Angel Palacio García.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente.

Al final de la pasada legislatura, el traslado de la Prisión Provincial de Santander a Santoña generó ríos de tinta, manifestaciones públicas, coordinadoras en Santoña, Plenos del Ayuntamiento de Santoña, Pleno de la Asamblea Regional. Todo ello, un objetivo del Partido Popular y del Partido Regionalista, el mismo objetivo, utilizar todos los recursos posibles para frenar el traslado de la Prisión Provincial de Santander a Santoña. Ese era el objetivo.

Decía el Sr. Revilla, que fue el que presentó la iniciativa en la Asamblea Regional, y cuando hay iniciativas que al Sr. Revilla no le gustan, desaparece, hace mutis por el foro; decía el Sr. Revilla en el Pleno de esta Asamblea que el traslado de la prisión dificulta el desarrollo de Santoña, impide el turismo de Santoña, es contraria a la eliminación de los macrocentros penitenciarios, vulnera la Ley General Penitenciaria, es un obstáculo para las visitas y para los abogados.

La Comunidad Autónoma algo tiene que decir sobre su asentamiento porque tenemos competencia en Ordenación Territorial. No hay que decir que no, sino que hay que dar alternativas. La Diputación debiera ya estar planteando soluciones al Gobierno Central, distintas de las de Santoña, para que el problema de Santander se solucionara -los ciudadanos

de la calle Alta de Santander están soportando el problema gravísimo- para que desaparezca la Prisión Provincial pero no se incorpore a Santoña.

Aprobaron la iniciativa, frenaron la iniciativa el Partido Popular y el Partido Regionalista en el Pleno de esta Asamblea.

El Gobierno fue sensible, el Gobierno de la Nación paralizó el trámite. Fue sensible a la petición de la Comunidad Autónoma.

Como ha pasado suficiente tiempo, y lo que se trataba era de buscar alternativas, y así se planteó en esta Asamblea, y en este momento está gobernando el Partido Popular y el Partido Regionalista, y en este momento gobiernan ustedes el Ayuntamiento de Santander, gobiernan la Comunidad Autónoma y gobiernan en el Gobierno Central, por lo tanto, yo creo que ya tienen que ponerse de acuerdo con ustedes mismos para presentar las alternativas a ese traslado.

Por todo ello, se le hacen dos preguntas al Consejo de Gobierno, ¿qué iniciativas han realizado hasta el día de la fecha, y qué alternativas se ofrecen para ese traslado de la Prisión Provincial a Santoña?

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Consejo de Gobierno. Interviene en su nombre, D. Emilio del Valle, Consejero de la Presidencia.

EL SR. DEL VALLE RODRIGUEZ: Sr. Presidente, Señorías.

Las competencias en materia penitenciaria corresponden al Gobierno de la Nación. No obstante, el traslado de edificios de prisiones es siempre un asunto delicado en el que hay que buscar al mismo tiempo una eficaz administración penitenciaria y un cierto grado de consenso social sobre la reubicación de esta actividad.

El Gobierno de Cantabria está de acuerdo en que no tiene mucho sentido la permanencia de la Prisión Provincial en la zona de la calle Alta de Santander, ni su ubicación dentro del casco urbano de ninguna localidad de la Región. Tampoco tiene sentido que el Gobierno de la Nación tome una decisión arbitraria que pueda provocar una gran inquietud en la población.

Por tanto, es un tema que estará en la agenda de nuestros contactos con el Ministerio de Justicia, y se buscará la mejor solución posible, que nunca será a satisfacción de todos porque en este tipo de decisiones siempre existirán problemas.

Estamos seguros que se llegará a un acuerdo razonable bien estudiado y bien meditado, causando el

menor malestar que sea posible.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Consejero.

Turno de réplica, Sr. Palacio, por un tiempo de tres minutos.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente.

La posición del Gobierno y del Grupo que le sustenta fue clarísima para oponerse a que el Gobierno de la Nación solucionase un problema. Clarísima, sin ninguna duda, sin ningún titubeo. No tuvieron ningún problema. Oposición frontal a que el Gobierno de la Nación solucionase un problema que afecta a la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Tampoco tuvieron ninguna duda en enfrentar los intereses de la ciudad de Santander, de los vecinos de la calle Alta con los vecinos de Santoña. De enfrentarlos demagógicamente y enfrentarlos utilizando a los presos de la Prisión Provincial. No tuvieron ningún empacho. Pero después que llevan año y medio con este problema encima de la mesa y se les pide una alternativa no tienen alternativa. No la tienen, y se enfrentan ahora a ellos mismos y dicen: A ver cómo salimos ahora de este problema que nosotros mismos hemos creado y para el cual no tenemos alternativas.

Yo he estado atento al Plan General de Ordenación Urbana de Santander, que es donde debe de aparecer el equipamiento. La cárcel como todos los equipamientos. Y no tienen alternativa.

A mí me da la sensación, Sr. Consejero, me da la sensación Sres. del Partido Popular y del Partido Regionalista que usted hicieron un flaco servicio a esta Región, planteando un problema para el que no tiene solución. Hicieron un flaco servicio, puesto que utilizaron en este caso a la población penitenciaria, utilizaron demagógicamente la sensibilidad de los ciudadanos de Santoña para satisfacer sus objetivos políticos, que era el desgaste del Grupo Socialista. Y cuando se trata de construir, cuando se trata de plantear la solución, ustedes en esto, como en tantas cosas, no tienen solución. Ustedes no tienen alternativa.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

El Sr. Consejero de la Presidencia, D. Emilio de Valle, tiene la palabra en turno de dúplica, por un tiempo de tres minutos.

EL SR. DEL VALLE RODRIGUEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Mire, Sr. Palacio, yo entiendo que en este momento no se trata de buscar alternativas o de que este Consejo de Gobierno tenga o no alternativas. En este momento se trata de un nuevo equipo gobernando en la nación, un equipo que lleva escasamente cinco meses. Todavía ningún miembro de este Gobierno se ha entrevistado con la Ministra de Justicia, todavía no se ha entrevistado, ni de esta Comunidad Autónoma ni de otras muchas. Y ya he dicho antes que se trata de un tema que estará en la agenda en la primera reunión que mantenga con la Ministra de Justicia.

Se trata de buscar soluciones razonables, ya he dicho antes que no serán del gusto de todos. Es un problema complicado. No tiene nada que ver que el Plan de Ordenación de Santander recoja o no ese equipamiento. Tengo el Diario de Sesiones del año 1993 al que usted hace referencia. No me voy a meter a leer lo que usted decía. Usted era contrario a que en Santander hubiera una prisión. Usted defendía Santoña. Usted decía: "Es incomprensible que un Consejo de Gobierno combata una competencia del Gobierno central en orden al interés público de Cantabria."

Esto está dicho por usted, que era incomprensible que éste Consejo de Gobierno, formado por otras personas físicas, pero el Consejo de Gobierno de Cantabria, combatiera un tema que era competencia del Gobierno de la Nación. Entonces no cambie usted ahora también de opinión. Y contrario a Santander. Aquí lo decía, contrario. No diga ahora que el equipamiento no lo recoge, ¿en qué quedamos?

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Punto número seis. Sr. Vara, por favor.

EL SR. VARA RECIO: Pregunta nº 133, relativa a opinión sobre el traslado de presos de ETA al penal de El Dueso de Santoña, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Tiene la palabra el Sr. Palacio García.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente.

En los primeros días del mes de junio de este año asistimos a una polémica parecida a la que se está desarrollando estas últimas semanas sobre el traslado de los presos de ETA al País Vasco, o a las proximidades del País Vasco.

En el mes de junio, que es cuando se hizo esta pregunta, las noticias eran: "Más presos de ETA vendrán a Cantabria. Las prisiones de Cantabria, Logroño, Burgos y Soria, así como algunas de las situadas en el País Vasco son algunos de los destinos

que figuran en el borrador con el que trabaja el Ministerio del Interior para acercar a cárceles próximas al País Vasco a un grupo de presos de la banda terrorista ETA que se encuentran en segundo grado." Hay otra noticia, también de carácter nacional. "El Gobierno prepara el acercamiento a Euskadi de los 150 presos menos controlados por ETA." Las dos noticias pasan por el Penal del Dueso de Santoña.

Yo quiero hacerles algunas consideraciones previas a la pregunta. En primer lugar que la política penitenciaria es competencia del Gobierno de la Nación. Y sería deseable que en el tema de los presos de la ETA hubiese un apoyo de todos los partidos democráticos. Eso sería lo deseable.

Cuando nosotros gobernamos, cuando gobernó el Partido Socialista, el Partido Popular no le prestó ese apoyo, lamentablemente. No tuvimos ese apoyo. Dijeron que ellos cuando llegasen al Gobierno iban a endurecer la política penitenciaria. Los presos iban a cumplir íntegramente las penas, y lo convirtieron en un objetivo electoral. No tuvimos el apoyo del Partido Popular. Ellos expresaron ese objetivo.

Al Partido Socialista, en este momento, le parece bien la política penitenciaria, porque es la misma. El Gobierno de la Nación está realizando la misma política que hizo el Gobierno del Partido Socialista, la misma. Ahora bien, como en esta Comunidad Autónoma cuando el Gobierno era socialista se producían todo tipo de manifestaciones; y de Plenos en esta Asamblea, y el Grupo Regionalista y el Grupo Popular pidieron que no se trasladasen los presos de la Prisión Provincial a Santoña, a mí me ha sorprendido que diesen tantas voces con respecto de la Prisión Provincial, y estén absolutamente callados con el traslado de presos, o hayan estado absolutamente callados con el traslado de presos de ETA a Santoña.

Por eso, les pregunto que qué opinión les merece, al Consejo de Gobierno, esta noticia.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Diputado.

Consejo de Gobierno. D. Emilio del Valle,
Consejero de la Presidencia, tiene la palabra.

EL SR. DEL VALLE RODRIGUEZ: Gracias, Sr.
Presidente. Señorías.

El Presidente José María Aznar ha reiterado esta misma semana que mantendrá la política de dispersión de presos de ETA porque es una medida eficaz en la lucha contra el terrorismo.

Los acercamientos de algunos presos se producen en cumplimiento de los criterios de la Mesa de Ajuriaenea, sobre reinserción de los individuos que alcancen determinada situación dentro de su

trayectoria penitenciaria. Se trata, y en esa Mesa está tanto el Partido Socialista como el Partido Popular; se trata -decía- de medidas individualizadas. Es decir, no es una política general de acercamiento colectivo, sino individualizadas, persona a persona, y así ha sido aceptado por su Partido a nivel nacional.

Nosotros confiamos plenamente en los criterios del Ministro de Interior, Sr. Mayor Oreja, en materia de lucha contra el terrorismo. Si algunos traslados sirven para reducir la base de apoyo a las actividades terroristas, tenemos que aceptarlos. Y tenemos que aceptarlos porque Cantabria también ha sido dolorosamente azotada por esta plaga del terrorismo. Y por tanto, son de interés para nuestra Región todas aquellas medidas que puedan suponer una reducción de la actividad terrorista.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Consejero.

Turno de réplica, si lo desea. La tiene D.
Miguel Angel Palacio, por un tiempo de tres minutos.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr.
Presidente.

Y para compartir algunas de las manifestaciones que ha hecho el representante del Consejo de Gobierno, puesto que ya le digo que en este tema de la política penitenciaria los únicos que tienen que dar explicaciones, si es que alguien tiene que dar explicaciones, es el Partido Popular con el cumplimiento íntegro de las penas, que nada más y nada menos que se opusieron a votar el Código Penal, el código de la democracia, y esgrimían como bandera fundamental el que había que endurecer la política penitenciaria. Y cuando han llegado ustedes al Gobierno han arriado la bandera, han escondido la bandera, y ustedes están ejecutando la política del Gobierno Socialista en esta materia.

Nada que objetar, estoy de acuerdo. Pero usted convendrá conmigo que si hay que ser generosos a la hora de solucionar un problema que nos afecta a todos, pero fundamentalmente al País Vasco; si hay que ser generosos, habrá que tener la misma generosidad con un problema que tiene la Comunidad Autónoma de Cantabria, que es el de la Prisión Provincial, que es el de los ciudadanos que viven en la calle Alta de Santander.

Con ese problema ustedes han sido sectarios. Ustedes han sido tremendamente sectarios, y ahora resulta que no pueden mostrar ningún grado de coherencia ni con lo que ustedes han prometido a nivel electoral, ni con lo que ustedes han hecho con respecto de los problemas penitenciarios de esta Región.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):

Gracias.

Sr. Consejero. Turno de dúplica. Tiene la palabra D. Emilio del Valle, Consejero de la Presidencia, por un tiempo máximo de tres minutos.

EL SR. DEL VALLE RODRIGUEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Me está usted mezclando preguntas. La cuatro y cinco ahora con la seis.

Mire, el Partido Popular votó en contra del Código Penal, efectivamente. Pero lo está aplicando, y de momento no ha presentado ninguna iniciativa para modificarlo. Es consciente que después de 100 años la primera gran reforma que se ha hecho del Código Penal es aconsejable mantenerla lo máximo posible.

Yo no quería entrar en más cuestiones, pero el otro día en un debate en las Cortes Generales, en el Congreso de los Diputados, el Sr. Aznar contestó al Sr. Pérez Rubalcaba lo siguiente y creo que viene muy oportunamente aquí. "Deberían ustedes, cuando menos, ser un poco más humildes porque han cometido unos errores tan graves que han llegado incluso a desestabilizar la propia democracia en España." Y sabe a qué me refiero.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Punto séptimo. Sr. Vara.

EL SR. VARA RECIO: Punto número siete: Pregunta nº 135, relativa a plan de homologación de retribuciones de funcionarios transferidos a partir del 1 de julio de 1996, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra D. José Ramón Saiz Fernández.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Gracias, Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

Como se sabe, desde el 1 de julio Cantabria ha asumido nuevas transferencias. Igualmente, han entrado en vigor otras el 1 de octubre. Y es evidente que existen dudas y recelos importantes sobre las dotaciones de esas transferencias, en cuanto a su coste económico.

Uno de los problemas de estos recelos y de estos problemas viene, evidentemente, por el coste de los funcionarios. De todos es sabido que los funcionarios de la Administración del Estado tienen sueldos más bajos, por regla general, que los sueldos vigentes en la Comunidad Autónoma, en la Diputación Regional; y por tanto, nosotros queremos saber si el

1997 o en el futuro, un plan de homogeneización salarial, ya que es evidente que empleados públicos que cumplen iguales o parecidos cometidos cuentan con retribuciones distintas; y en algunos casos, con diferencias substanciales.

Por tanto, nosotros preguntamos al Consejo de Gobierno si tiene en estudio o en debate o en negociación con los sindicatos algún plan de homogeneización salarial con estos empleados públicos, que siendo ya funcionarios de la Comunidad Autónoma, tienen sueldos inferiores a los vigentes en la propia Comunidad Autónoma.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sr. Saiz Fernández.

Tiene la palabra el Sr. Consejero, D. Emilio del Valle, Consejero de la Presidencia.

EL SR. DEL VALLE RODRIGUEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente, hay un problema de diferencia retributiva entre el personal de las distintas Administraciones Públicas, en concreto con motivo de las transferencias que Cantabria acaba de asumir, 544 empleados públicos, de ellos parte son laborales, parte son funcionarios, parte son laborales eventuales, parte son interinos. Volvemos otra vez a la mezcolanza general que nos ha pasado con las transferencias anteriores; distintos cuerpos, distintas escalas; en el INSERSO hay una variedad tremenda de situaciones, etc., etc.

Pero esto no nos asusta. Sí hemos llegado a un acuerdo con el Gobierno de la Nación que todas aquellas competencias cuya entrada en vigor estaba prevista para el 1 de octubre, y así lo acordamos en la Comisión Mixta de Transferencias, mantendrá la gestión de nóminas la propia Administración del Estado hasta el 1 de enero. De tal forma que nos diera tiempo a nuestros Servicios Horizontales poder adaptar a todo este personal transferido a nuestra situación.

¿Cuál es el plan? En primer lugar, reforma de las estructuras de las Consejerías afectadas. Cuando se hizo la última reforma, allá por el mes de marzo, alguna Consejería ya adaptó su estructura en previsión de las transferencias. Ahora mismo está a punto de aprobar el Consejo de Gobierno la reforma de la Dirección Regional de Bienestar Social, donde se integra el INSERSO.

Una vez reformadas las Consejerías para asumir estas transferencias, su estructura orgánica, procede modificar las relaciones de puestos de trabajo. Es decir, aquellas figuras que de la Administración del Estado no tienen encaje en la nueva estructura y pongo un ejemplo, Dirección Regional de Industria; nos viene transferida la Dirección Provincial de Industria. Ya de momento en estructura tiene que desaparecer uno de los dos Directores, o el Provincial o el Regional.

Lógicamente, desaparece el Provincial. Pero nos encontramos con Servicios también paralelos. Hay que reagrupar Servicios y Secciones con cometidos muy similares. Hay que reagrupar Secciones.

Una vez reagrupado en estructura, hay que hacer el perfil del puesto de trabajo. Y ahí es donde entra la valoración del puesto; las retribuciones básicas van a ser las mismas; complemento de destino, posiblemente sea el mismo, porque se procurará poner el mismo destino del grado consolidado que tienen o del destino que venían en origen.

Y ¿dónde va a estar la variedad?, en el complemento específico. ¿Por qué? Porque la Administración del Estado no tienen el sistema tan peculiar nuestro de los tres palitos, dos palitos, un palito. Es decir, el sistema de dedicación que tiene la Comunidad Autónoma en Cantabria, que es la única de todo el Estado Español. Como no lo tiene, allí los que trabajan por la tarde cobran productividad; les compensan con productividad. Aquí, al valorar el puesto de trabajo nuevo, habrá que comprobar si ese puesto es de dedicación una, de dedicación dos o de dedicación tres. Si lleva dedicación absoluta, plena o solo por las mañanas. Y en consecuencia saldrá un valor. Ese valor tiene que absorber las retribuciones, en principio, que venía cobrando el trabajador. Que no las absorbe, pues el trabajador tendrá un complemento personal transitorio hasta que con las subidas, si hay subidas, que de momento ya ha anunciado el Gobierno de la Nación que el año que viene no la hay; se vaya equiparando con ese complemento, con ese CPT al valor real del puesto de trabajo.

Una vez -y sigo con el plan aunque me he ido anticipando- modificar estructuras, modificar RPT (relación de puestos de trabajo), integración del personal transferido en alguno de los Cuerpos o Escalas propios de la Diputación Regional.

Los Cuerpos y Escalas están regulados dentro de la Ley de Función Pública del año 1993. Por Ley de Presupuestos de 1996, el Consejo de Gobierno se comprometió, en el plazo de nueve meses, a presentar una Ley de Cuerpos y Escalas; Ley que está confeccionada como borrador, como anteproyecto, y que no he presentado al Consejo de Gobierno, y en consecuencia a esta Cámara, porque se están viendo las distintas situaciones del personal transferido; y donde más problemas vemos es, precisamente, con el personal del INSERSO, que tiene una variedad, una gama de variedad de situaciones muy raras.

Ahí estamos negociando o vamos, mejor dicho, a empezar a negociar con la representación sindical, que ahora tenemos nuestras dudas también si con la propia de la Diputación o la que tiene el INSERSO, que era un organismo que tenía su propia representación sindical, que de momento los sindicatos no se han puesto de acuerdo todavía entre ellos cómo se van a absorber unos a otros, y cómo va a quedar la Junta de Personal, el Comité de Empresa; vamos a negociar esos nuevos Cuerpos y esas nuevas Escalas.

Una vez integrados en los Cuerpos y Escalas de Diputación se hace la adscripción definitiva al puesto correspondiente. ¿Cómo se hace esa adscripción definitiva? Pues es otra terna a negociar, porque ya hay un sindicato que han anunciado que por qué se va a privar al funcionario de Diputación a poder concursar al puesto de nueva creación. Y hay quien mantiene que no, que es un derecho que la persona del Estado viene con un puesto ganado por concurso de méritos y que en consecuencia, aunque se le modifique, que se le adapte, tiene que tener una adscripción definitiva.

Con lo cual, cuando lleguemos a un acuerdo y si se puede a un consenso, y sino se hará lo que el Consejo de Gobierno, en última instancia, decida, pues se harán las adscripciones definitivas a los puestos de trabajo.

Y a continuación, la homogeneización retributiva será automática.

Coste y cómo se financia. Nosotros, en su día, para hacer todas las transferencias, hicimos todos los cálculos de acuerdo con las relaciones, los anexos que nos iba presentando el Ministerio correspondiente según la materia transferida. El total del coste del capítulo uno asciende, más o menos, a 1.700 millones de pesetas. Vienen 19 y 20, 40 vacantes dotadas, entre laborales y funcionarios. El coste de las vacantes dotadas son 170 millones. Es decir, aproximadamente un 10% del total del coste. El total del coste, 1.700 millones, que contempla nómina real; vacantes dotadas 170 millones, dentro de esos 1.700 más los costes indirectos de Servicios Centrales de Capítulo Uno, que en este caso es un ingreso favorable a la Administración Regional. Es decir, cuando nos transfieren, no sólo nos transfieren no sólo nos transfieren la Administración Periférica del Estado en Cantabria, lo que hay aquí, sino que se nos hace un cálculo por distintos capítulos presupuestarios de los costes que hay en la Administración Central, lo que repercute en la Administración Periférica.

Pues bien, la suma de todos esos conceptos en Capítulo Uno son 1.700 millones. A mí, los técnicos de Función Pública, los que llevan nóminas, me calculan, aproximadamente, porque claro hasta que no se haga la nueva estructura, se creen los nuevos puestos, se valoren, se vea si tienen que tener dedicación una o dos o tres, no vamos a saber el coste real de la homogeneización, pero me hablan que esa homogeneización puede rondar entre 200 y 300 millones. Hablamos de 544 personas, entre 200 y 300 millones.

Entonces, aproximadamente, dado el volumen de lo que es la nómina, el pico que queda hasta los 1.700; es decir, estos 170 de vacantes que se pueden amortizar, más los costes indirectos de Capítulo Uno de la Administración Central, pueden cubrir la homogeneización.

Que ¿cuánto nos va a llevar esto? La idea nuestra es que el 1 de enero entre en vigor junto con

los Presupuestos Generales. De ahí que se ha comprometido el Gobierno de la Nación que los transferidos con fecha 1 de octubre siguen gestionando ellos su nómina para que no haya ningún perjuicio hasta el 1 de enero.

Tenemos poco tiempo...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, Sr. Consejero, deberá ir concretando y finalizando ya su intervención porque la ha superado con creces.

EL SR. DEL VALLE RODRIGUEZ: Terminó ya Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

EL SR. DEL VALLE RODRIGUEZ: ¿Me concede medio minuto?

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sí.

EL SR. DEL VALLE RODRIGUEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Tenemos -como decía- que hacer toda esa labor. Estamos en ello. La más importante, Bienestar Social, ya está preparado el borrador de Decreto de reforma de estructura. Está preparada la relación de puestos de trabajo para aprobarla en paralelo. Nos falta exclusivamente la negociación con la representación sindical.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Turno de réplica, si lo desea.

Sr. Saiz Fernández tiene la palabra.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Gracias, Sr. Presidente. Gracias al Sr. Consejero, por la respuesta que nos ha dado.

De lo que ha dicho comparto su criterio en gran medida. Creo que se debe avanzar en ese plan de homogeneización salarial de los funcionarios que nos llegan transferidos de la Administración del Estado.

Sí nos parece que el Sr. Consejero quiere amortiguar un poco el déficit de ese coste funcional, en cuanto a su homogeneización, en función de las vacantes. Sería importante saber si esas vacantes hay un estudio sobre la necesidad de cubrir las o no, porque si efectivamente son vacantes que no deben cubrirse, es cierto que eso habrá que aminorar del aumento de costes que nos va a suponer esa Administración transferida.

Yo creo que puede ser -digamos- razonable que en las cuentas que nos hace el Sr. Consejero se afirme que algunas vacantes no se van a dotar, pero es cierto que cuando están vacantes muchas de ellas

serán necesarias para la Administración Regional. Y desde luego, pienso que en la oferta pública de empleo o en los mecanismos internos que sean necesarios para dotarlas, se deberá hacer.

Lo que sí tenemos que mostrar un tanto nuestra disconformidad es que, una vez más, se pone de manifiesto el coste adicional que suponen unas transferencias que van a significar elevar, en este caso, los gastos del Capítulo Uno de nuestra Comunidad Autónoma. Pero en líneas generales observo que muchas veces en esta negociación de transferencias hay que aceptar tal como se imponen por la Administración del Estado y así se han asumido. En cualquier caso, yo creo que el Gobierno debe proceder a esa homogeneización salarial dentro de los plazos razonables que se pueda llevar a cabo, y dentro de unos límites moderados en cuanto al crecimiento del Capítulo Uno.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Consejo de Gobierno. Realmente tiene agotado el tiempo de intervención según las preguntas, pero dada la pregunta efectuada por el Sr. Saiz, en esta segunda intervención tiene usted un minuto para contestar.

EL SR. DEL VALLE RODRIGUEZ: Gracias, Sr. Presidente.

No había hecho todavía uso de mi turno de réplica. Perdón.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sí, perdón Sr. Consejero. Estamos dentro de un turno de preguntas, y ya que usted ha preguntado y contestado. Que tienen cinco minutos cada una de las partes. Usted ha superado con creces los cinco minutos, no obstante tiene un minuto más para poder contestar.

EL SR. DEL VALLE RODRIGUEZ: Gracias, Sr. Presidente. Muy brevemente.

Efectivamente, mientras no tengamos hecha la nueva reestructuración, la nueva relación de puestos de trabajo y se sepa qué plazas sobran, tanto de vacantes como no vacantes. Habrá plazas -yo estoy convencido- que sobran, que habrá que reubicar a esa gente en otras unidades. No sabremos cuáles de esas vacantes van a estar dotadas o no va a ser necesario dotar. No se puede saber. Mientras la Consejería de Industria, por ejemplo, no haga la estructura y la relación de puestos de trabajo de la nueva Dirección Regional de Industria, pues de momento ya sabemos que el Director Provincial sobra. Posiblemente, haya algún otro puesto que sobra. Secretarías de Alto Cargo, si hay un Alto Cargo, también sobra. Y eso no son vacantes.

Es decir, que se juega con vacantes y con plazas dotadas, pero en cualquier caso le decía antes

170 millones de vacantes más costes indirectos del Estado vienen a ser 210 millones de pesetas, los cálculos, a lo alto, de homogeneización entre 200 y 300 millones.

Efectivamente, se puede comprobar que algo de esfuerzo hay que hacer.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Punto número octavo. Sr. Vara, por favor.

EL SR. VARA RECIO: Pregunta nº 139, relativa a circunstancias que han justificado la construcción de naves industriales en suelo no urbanizable de la mies de Riancho, en Ramales de la Victoria, presentada por D. Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Tiene la palabra D. Emilio Carrera González.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Ya hemos tenido ocasión, desde luego, de tratar este problema en términos generales, sobre todo en aquella interpelación sobre el artículo 44.2; pero indudablemente, que las respuestas y las actuaciones concretas que se han venido produciendo después en esta materia, no nos han satisfecho en absoluto. Porque nosotros pensamos que las autorizaciones para construcción en suelo no urbanizable siguen haciéndose con criterios arbitrarios, que en muchos casos, autorizan precisamente aquellas iniciativas menos justificadas, mientras que en cambio, rechazan aquellas que podían ajustarse a una lectura razonable y flexible de ese artículo que regula las construcciones en suelos no urbanizables.

No dejaré de insistir en que en esta Región, aunque algún Portavoz de algún Grupo Parlamentario dijese que no tenía la más mínima importancia, uno de los graves problemas que tiene es la enorme dispersión de los asentamientos, y de unas estructuras de poblamiento que plantean numerosos problemas urbanísticos, y también de carácter económico, ambiental, paisajístico; que siguen sin afrontarse con la celeridad y el rigor que deberían hacerse y sobre todo, para que no se produjesen por un lado lo que son agresiones irreversibles, porque en el momento en que se construye -ya vemos la experiencia que hay de sentencias de demolición, que se cumplirá el uno por tres mil-; pero por otro, que crean además gravísimos precedentes a aquellos que ven que se está construyendo en suelo no urbanizable y lógicamente, también pretenden hacerlo ellos; desencadenando unos mecanismos de carácter especulativo y una serie de distorsiones, incluso en la propia conducta ya política de quienes tienen que hacer esas autorizaciones, que no hacen más que alimentar las -digamos- gestiones subterráneas o los clientelismos,

por no hablar de la corrupción pura y simple que existe en este capítulo.

Lo que ha pasado ahora, y le prometo al Consejero que le voy a traer de vez en cuando con una cierta regularidad casos flagrantes del incumplimiento del artículo 44.2, en este caso pues nos llevamos Ramales de la Victoria. Pero nos podíamos haber ido perfectamente a Camaleño, a Castro Urdiales, a Laredo, a Cabuérniga, a Noja o a Mazcuerras. Porque se los traigo uno por uno, y si no le invito a que me acompañe a mí en un viaje en un itinerario específico para señalarle los lugares donde se están produciendo actuaciones, bien sea de construcción de suelos no urbanizables, naves industriales por ejemplo, bien sea de promociones inmobiliarias, casas, viviendas unifamiliares, que clarísimamente lo que se está haciendo es retorcer de una manera violenta el famoso artículo 44.2.

El caso de Ramales en concreto, además de ser un lugar en donde existen, indudablemente, problemas de localización de suelo, no puede justificar el que una nave invada una mies. Porque las mieses, y eso está incluso en algunas resoluciones de la Comisión Regional de Urbanismo así lo manifiesta, son ámbitos que deben protegerse y tender a que cualquier actuación se haga sobre las estructuras ya existentes sobre los viales, sobre los núcleos urbanos o sobre aquellos espacios donde ya haya unos usos ya consolidados.

Pues bien, éste es un ejemplo a no seguir, máxime en este caso además cuando la propia Dirección Regional de Medio Ambiente tiene un informe contrario. Y no ha tenido, por otro lado, un informe preceptivo que la Confederación Hidrográfica del Norte debió dar por su proximidad al río...

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, funciones): Sr. Carrera, por favor, ¿quiere formular una pregunta?

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Terminó en un minuto.

El informe preceptivo de la Confederación Hidrográfica del Norte en zona de policía de aguas, pues indudablemente, es que si se hubiese producido tendrían que haberlo desautorizado. Y sin embargo, esa actuación se ha producido.

Por tanto, pregunto ¿cuáles son las circunstancias que han justificado la construcción de naves industriales en suelo no urbanizable de la mies de Riancho en Ramales de la Victoria?

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Turno de contestación del Consejo de Gobierno. Lo hace en su nombre el Vicepresidente Miguel Angel Revilla Roiz, por un tiempo

minutos.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

Mire usted, es que esta cuestión que me plantea de una nave en concreto, es del mes de febrero de 1995, de la Comisión Regional de Urbanismo de aquel momento, que tomó el acuerdo en base a las circunstancias que analizó de la Ponencia Técnica y de la resolución que tomó la misma. 21 de febrero de 1995, o sea, no es de este Gobierno en concreto. Pero es que aquí plantea una serie de cuestiones, porque habla de varias naves y de una en concreto.

Vamos a ver, la Comisión Regional de Urbanismo únicamente ha autorizado en suelo no urbanizable en Ramales, el día 21 de febrero de 1995, la construcción de una industria láctea para la elaboración de leche de consumo y queso promovido por Lasaz Amabi. Eso es lo único que hay aprobado de todo lo que yo he visto allí referente a Ramales en suelo no urbanizable.

La parcela donde se autorizó dicha industria es de 11.574 metros. Tiene dos calificaciones, en una parte es suelo urbano y en otra parte es suelo no urbanizable tipo rústico de transición, en una zona de la parcela. Dicha autorización se condicionó -eso está así-; condicionado al informe favorable de la Confederación Hidrográfica del Norte de España y al informe del Servicio de Medio Ambiente. Es lo que figura en el momento en que se autoriza por la Comisión de entonces, por lo que no puede decirse que se haya ignorado dichos informes. Si los ha ignorado, los ha ignorado el Ayuntamiento.

Respecto del resto de naves industriales que se dice existen en la zona, ninguna ha sido tramitada ante la Comisión Regional de Urbanismo, ninguna. O sea, que si existen puede ocurrir que hayan sido autorizadas por el Ayuntamiento. Porque es que Sr. Carrera, lo que no hay que olvidar es que las licencias son de los Ayuntamientos y en concreto, yo no sé si esas naves están en zona agrícola o en suelo agrícola, porque si es así la competencia es exclusivamente del Ayuntamiento, de la Comisión Regional no.

De todas maneras, hace cuatro días a la vista de esta pregunta, yo he dado instrucciones para que me hagan un informe para que tenga yo conocimiento del tema y poderse trasladar al Sr. Diputado, de qué categoría tienen esas naves y dónde están construidas, por saberlo. Pero en caso de que hubiese ahí algún tipo de ilegalidad, el tema no admite más planteamiento que ir al Contencioso-Administrativo, porque si la licencia la ha dado el Ayuntamiento, en competencia del Ayuntamiento, otra cosa es que se haya hecho alguna nave en terreno no urbanizable y no se haya pedido permiso a la Comisión, pero desde luego, no hay permiso más que para la nave ésta de productor lácteos; que es -digo- del 21 de febrero de 1995, antes de que estuviera este Gobierno actuando.

Yo, en cuanto tenga el informe de estas

naves, se lo voy a trasladar a Su Señoría, para saber en qué condiciones y en qué suelo está.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Vicepresidente.

Turno de réplica del Sr. Carrera.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Sí. El que haya sido la Comisión de otro Gobierno, la Comisión Regional de Urbanismo, la que haya autorizado, no es obstáculo para que el Gobierno que asume las responsabilidades mantenga el seguimiento de ese expediente y exija los informes que condicionaban la autorización definitiva.

Lo que ocurre, y usted lo sabe como yo lo sé también, es que en materia urbanística hay una estrategia generalizada, y yo tengo una experiencia limitada, pero creo que muy significativa al respecto; es la de los hechos consumados. En el momento en que algo se levanta, a ver quien lo tira, pues eso es lo que ha ocurrido en Ramales.

Y por tanto, lo que con ésta y otras iniciativas que le aseguro traeré, se trata precisamente de que los expedientes se lleven hasta el final y no se proceda a construir antes de que se concluya definitivamente todos los informes preceptivos.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Turno de dúplica, si lo desea, Sr. Vicepresidente. Gracias.

Las preguntas nueve, diez y once son susceptibles de agrupación. Y así se van a hacer, Sr. Guerrero. Punto número nueve: Pregunta nº 149, relativa a razones de existencia de un Jefe de Protocolo y Relaciones Públicas y otro de Imagen y Comunicación en la Sociedad "Palacio de Festivales de Cantabria", presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista.

Punto número diez: Pregunta nº 150, relativa a personas que fueron preseleccionadas para el puesto de Jefe de la Sección de Protocolo y Relaciones Públicas en la Sociedad "Palacio de Festivales", presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista.

Punto número once: Pregunta número 151, relativa a curriculum profesional presentado por D. Ignacio Tocino Viscarolasaga para ser contratado como Jefe de la Sección de Protocolo y Relaciones Públicas en la Sociedad "Palacio de Festivales", presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para su defensa o su pregunta tiene la palabra el Sr. Diputado, D. José Guerrero López del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias, Sr. Presidente.

En el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria de fecha 3 de junio de 1996 se da respuesta escrita a la pregunta formulada respecto a la relación de contratados por la Sociedad "Palacio de Festivales" de Cantabria. En dicha respuesta escrita se constata que D. Ignacio Tocino fue contratado el pasado día 13 de septiembre de 1995, para desempeñar el puesto de Jefe de Sección de Protocolo y Relaciones Públicas del Palacio de Festivales.

Por todo ello, se pregunta ¿qué currículum profesional presentó D. Ignacio Tocino?

Nos interesa saber al Grupo Parlamentario Socialista ¿cuántas personas fueron preseleccionadas?

Y por último, ¿por qué existen dos Jefes de Sección, uno de Protocolo y Relaciones Públicas y otro de Imagen y Comunicación?

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Turno de contestación del Consejo de Gobierno. Lo hace en su nombre D. Franco Javier López Marcano, Consejero de Cultura y Deportes.

EL SR. LOPEZ MARCANO: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Voy a responder siguiendo el orden de las preguntas que aparece en el orden del día de la sesión. Y en primer lugar haciéndolo con la pregunta 149, referida a la asistencia de dos Jefes de Sección.

Obviamente, existen dos Jefes de Sección, uno de Protocolo y de Relaciones Públicas, y otro de Imagen y Comunicación, porque las funciones y los contenidos de estas dos Jefaturas de Sección son tan distintas que hacen que las mismas tengan particularidades y especificidades más que suficientes para justificar esa existencia. Particularidades que a continuación voy a intentar detallar.

El Jefe de Sección de Comunicación e Imagen tiene entre sus funciones la primera el establecimiento de los canales adecuados de comunicación con los distintos medios de comunicación en todos los ámbitos y en todos los niveles, a nivel local, nacional, internacional, tanto con prensa especializada como con prensa normalizada, con televisión, con radio, etc., etc.

En segundo lugar, la canalización del envío de notas de prensa referentes a los actos desarrollados dentro o fuera del Palacio, pero que sean de interés para la difusión de la actividad.

En tercer lugar, la recolección y elaboración

de dossiers de prensa que contengan noticias de la actividad del Palacio y de las demás dependencias del mismo. Caso de la Escuela de Arte Dramático, caso de las visitas guiadas, o caso de las jornadas destinadas al público infantil.

En cuarto lugar, el mantenimiento y la actualización del Archivo Cronológico de todas las noticias de prensa que van apareciendo y que están relacionadas con la Sociedad.

En quinto lugar, el diseño y la definición de las actividades protocolarias con los medios de comunicación, tales como viajes, pases de favor, invitaciones...

En sexto lugar, la asistencia y la asesoría al Director de la Sociedad Gestión, al Presidente, o a los Consejeros, en sus intervenciones públicas tales como conferencias, ruedas de prensa, presentaciones...

A continuación, la supervisión del diseño, de la maquetación y de la relación de aquellos artículos, programas; publicidad en términos generales; así como la elaboración de cartas, memorandas y cuantos documentos de comunicación tengan que ver con la Sociedad.

En penúltimo lugar, el diseño de los planes de comunicación interna que proporcionen a la plantilla la adecuada información en sus diferentes niveles.

Y en último lugar, el diseño, en definitiva de toda actividad de coordinación y de orientación en la comunicación externa e interna que se relacione fundamentalmente con los medios de comunicación, con la publicidad y con la imagen corporativa.

Respecto a la Jefatura de Sección de Relaciones Públicas y Protocolo hay seis funciones que nos parecen de interés, y que espero que Sus Señorías compartan.

En primer lugar, la atención a los artistas, a los conferenciantes, a las personalidades que participan en congresos y convenciones durante su estancia en Santander, con asistencia expresa antes, durante y después de las intervenciones o de las actuaciones en el propio Palacio de Festivales.

En segundo lugar, la organización y atención a todas las visitas al Palacio de Festivales, no sólo de personalidades, sino de cuantas personas así lo requieran. Visitas que se organizan atendiendo a los objetivos y criterios que marca la Dirección.

En tercer lugar, la organización de las entradas oficiales, exceptuando las de los medios de comunicación, el control de las mismas para un uso más racional y objetivo en provecho de la Sociedad y el seguimiento de la buena utilización de aquellas.

Atenciones protocolarias con personalidades de forma preferente con todo lo relacionado con la autoridades que nos visitan procedentes de otra

Autonomías o de otras Instituciones, y relacionándose con los responsables de las compañías y de los productores, y promotores de cuantos espectáculos llegan al Palacio.

En penúltimo lugar, la presentación y la búsqueda de posibles esponsorizaciones, tanto con Instituciones Públicas como privadas, con hoteles de nuestra Comunidad Autónoma, de fuera de ella, con Palacios semejantes o con Teatros de toda la cornisa cantábrica y de más allá incluso, siempre con carácter previo a la Dirección y de acuerdo, claro está, con las directrices que la Dirección de la Sociedad señalan.

Y en último lugar, la representación del Palacio de Festivales, de su Sociedad Regional de Gestión, en aquellos actos decididos por la Dirección del Palacio.

Respecto a la pregunta 150, he de decir que en el artículo 19 del vigente Convenio Colectivo del Personal de la Sociedad, los Jefes de Sección se marcan en el Grupo Primero. Y en la definición de esos Grupos subyace una cierta relación de confianza, y en base a eso la contratación del Sr. Tocino Viscarolasaga, que se realizó como recordaba Su Señoría el 13 de septiembre del año 1995, dato importante, se realizó por la Sociedad dentro del sigilo profesional que estos puestos requieren, y además mandatada por el Consejo de Administración de la Sociedad Regional de forma unánime, como así se ha hecho, por otra parte, desde que existe la Sociedad Regional. Siempre ha habido una Jefatura de Sección de Protocolo en la Sociedad Regional desde su constitución, y si no es desde el momento que se constituyó poco después, pero la figura de Jefatura de Sección de Protocolo existía en el anterior cuatrienio.

Respecto al currículum que ha hecho merecedor al Sr. Tocino Viscarolasaga de ese puesto, realmente es bastante copioso, bastante amplio y voy a intentar resumirlo.

El último trabajo desempeñado fue el de Director Comercial en una empresa de trabajo temporal, denominada SET en Madrid, y el primero de esos trabajos lo desempeñó en los años 1979-1980, en ese bienio, en la empresa Asprocentro, también ubicada en Madrid.

Entre ambos, entre el primero y el último ha trabajado con la empresa Volvo Concesionarios, en Madrid, y allí ha tenido una trayectoria profesional que empezó como vendedor en un punto de venta cualquiera, situado en la Castellana, y evolucionó por nivel de objetivos logrados hasta ser responsable de la puesta en marcha y lanzamiento del citado concesionario.

En los años 1980-1981 trabajó para la empresa Maquimport, S.A. dedicada a la importación, venta y exportación de maquinaria de fabricación extranjera para el lavado de camiones, autocares y turismos. Y en el bienio 1979-1980 para la empresa Asprocentro, exactamente en su delegación radicada

en Cantabria.

Hay unos datos de interés, y además una formación académica complementaria, que llevado por ese deseo de resumir, voy a hacerlo además con bastante rapidez. Paralelamente a esa gestión en Volvo Concesionarios, ha mantenido siempre una relación muy estrecha con el mundo de la música, con el mundo de la lírica y con el mundo de las artes escénicas en general, en ocasiones como simple diletante, en ocasiones como aficionado y en otras participando en los montajes y en las producciones.

Ha tenido alguna intervención en los siguientes eventos en la puesta en escena en el Auditorio de Madrid de Carmina Burana; el concierto sinfónico de la orquesta de Málaga, también en Madrid; en la representación en Cantabria de la ópera Cosifantute; el Barbero de Sevilla en el teatro Arriaga; en la Cartuja de Sevilla Don Carlo; Carmen en el Auditorio de la Cartuja, etc., etc.; y además, ha presentado una formación académica de Bachiller Superior, estudios cursados en el Colegio de La Salle y el Colegio del Prado. Y una formación complementaria entre la que cabe resaltar la realización de un curso de imagen, protocolo, relaciones públicas y sociales, un seminario sobre mercado congresístico, avalado todo ello por sus conocimientos de francés, que domina a nivel de conversación y sus conocimientos de inglés que está en estos momentos ampliando.

Todo ello, ha conseguido que a juicio unánime del Consejo de Administración, las tareas desempeñadas por el Sr. Tocino Viscarolasaga sean de plena satisfacción del Consejo en cuestión.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Turno de réplica. Tiene la palabra el Sr. Guerrero.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Gracias, Sr. Consejero, por su intento de que aparezca D. Ignacio Tocino de la mejor manera ante esta Asamblea Regional, pero lógicamente a mí me parece que por las explicaciones que ha dado, el señor, entre otras cosas, su primera larga explicación sobre las funciones de todos esos cargos que se desdoblán por cierto, antes no existían, pues resulta que es que da la sensación que había que contratar a D. Ignacio Tocino. También da la sensación que D. Ignacio Tocino, su función fundamental está para cortar y pegar periódicos. También da la sensación, y usted lo ha reflejado, que no ha habido proceso de preselección. Se ha utilizado, evidentemente, la asignación directa, por decirlo de manera muy suave. Y creo que el currículum que ha presentado, evidentemente, no es el adecuado para llevar el área que lleva en el Palacio de Festivales de la Diputación

Regional.

Pero en fin, mire usted Sr. Consejero, yo suponía, mi Grupo Parlamentario suponía, intuía inclusive, que el Partido Regionalista para poder estar sentado en los bancos del Gobierno, y se lo digo sin ningún tipo de acritud, había tenido que abandonar muchos de los criterios que defendía ardorosamente cuando estaba en la oposición, que incluso había tenido que hacer la vista gorda hacia ciertas demandas y exigencias del Partido Popular.

Es más, aquí se ha dicho por parte del Vicepresidente del Consejo de Gobierno que una cosa es estar en la oposición, y otra cosa es estar en el Gobierno. Y eso, desgraciadamente, lo estamos viendo aquí todos los Diputados día a día. Lo estamos viendo aquí y lo ven todos los ciudadanos de Cantabria día a día.

Pero realmente este Diputado que les habla no creía que tuviesen que tragar una cosa como ésta, una cosa como la contratación de D. Ignacio Tocino. Y además, una contratación en una área que controla el Partido Regionalista de Cantabria, una Consejería que es del Partido Regionalista de Cantabria y que además, ha contratado de la forma que ha contratado, al hermano de una Ministra, de la Ministra del Gobierno del Partido Popular de la Nación, de Dña. Isabel Tocino, lógicamente.

El Sr. Calzada, del PRC, Director del Palacio de Festivales y usted, Sr. Marcano, a la sazón Consejero de Cultura, también del PRC son, desgraciadamente, los responsables de la contratación del Sr. Tocino, los responsables de haber colocado al Sr. Tocino en un puesto creado para él y esto, desgraciadamente, me lo acaba de confirmar con la respuesta que acaba de dar a las preguntas que el Grupo Parlamentario Socialista ha hecho.

Pero miren, el Sr. Piñero y el Sr. Revilla, en el mes de julio de 1995, firmaron este documento, éste. Y este documento lo titularon pomposamente "Fundamentos que sustentan el pacto de Gobierno entre el Partido Popular y el Partido Regionalista de Cantabria".

¿Qué dice este documento?, me preguntarán ustedes. Pues miren, se lo voy a leer. Dice, por ejemplo, que el Partido Popular y el Partido Regionalista de Cantabria se comprometen a sustentar un Gobierno cuyo norte, -repito, por si se les ha perdido el norte-, cuyo norte se basa en los cumplimientos de cuatro principios. Entre estos cuatro principios están la honradez y la austeridad; en este documento.

Respecto al principio de austeridad, ustedes se comprometían en ese documento a reducir el personal eventual, y a suprimir cargos y organismos innecesarios. Sobre el principio de honradez ustedes se comprometían a desarrollar un riguroso sistema de designación de Altos Cargos, atendiendo a criterios de experiencia y prestigio con la exclusión total del

amiguismo. Repito, Altos Cargos atendiendo a criterios de experiencia y prestigio, con exclusión total de amiguismo. Porque evidentemente, el Sr. Revilla ha sido siempre el azote del amiguismo, cuando estaba en la oposición. El azote del enchufe, el azote de los privilegios, pero cuando estaba en la oposición.

Pues bien, el 13 de septiembre de 1995 habiendo transcurrido sólo dos meses desde que se firma este pomposo documento, ya se les había olvidado lo que firmaron en julio. Se les había olvidado todo. Había que colocar al Sr. Tocino. La austeridad, la reducción de cargos innecesarios ya no era en septiembre un principio básico. Es más, desdoblaron los cargos ya existentes para contratar al hermano de un altísimo cargo del Partido Popular, que andando con el tiempo se iba a tornar en Ministra, a pesar desgraciadamente, de que el Palacio de Festivales tiene un déficit de 700 millones de pesetas.

Bueno, pues la austeridad es desdoblar cargos y contratar al Sr. Tocino.

Honradez, principio de honradez. Los rigurosos criterios expuestos en este documento, que hablaban de experiencia y prestigio, y que aludían concretamente a la exclusión total de amiguismos había que arrinconarla. Tuvo que arrinconarla el Partido Regionalista de Cantabria para contratar al Sr. Tocino. Honradez, pero menos. Austeridad, pero menos. Sólo obediencia.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, e funciones): Sr. Guerrero...

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Voy acabando Sr. Presidente. Muchas gracias.

Sólo obediencia del PRC al socio para colocar a dedo a parientes. Así de claro. Obediencia al socio para colocar a dedo a parientes. En este caso, hermano de la Sra. Ministra, cuyo prestigio personal, experiencia para desarrollar ese cargo, Sr. Consejero nos lo tendrá que volver a explicar usted por evidentemente, con su exposición inicial her comprobado que el único prestigio que tiene...

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, e funciones): Sr. Guerrero, por favor.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: ...-acabo- que el único prestigio que tiene es llamarse Tocino y hermano de la Ministra.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, e funciones): Sr. Vicepresidente. Sr. Consejero.

La ordenación del debate, en momentos, indica que el turno corresponde a la dúplica del Consejo de Gobierno, que si mal se indican desde los escaños corresponde al Consejo de Cultura, D. Francisco Javier López Marcano. T palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente, por una cuestión de orden.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio en funciones): Sr. Revilla, luego tomaré en consideración lo que usted me quiera decir, pero en principio...

EL SR. LOPEZ MARCANO: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Mire usted, voy a desistir de intentar convencerle no porque tenga escasa confianza en mis dotes persuasorias, no tengo mucha pero sí tengo menos en el parlamentarismo de esta Cámara, en la capacidad de convencer a alguien que como Su Señoría trae su intervención escrita. De manera que lo mismo daba que mi intervención hubiera sido en clave jocosa, que en clave rigurosa, que en clave seria, que en clave severa.

Usted me iba a responder lo mismo, porque ha venido aquí armado de papeles, y ha dado lectura a todo lo que previamente había preparado para convertir este debate en un discurso sobre no sé qué historias. Porque realmente de aquello que nos tiene aquí congregados, hemos hablado muy poco. Pero sí que voy a intentar aclarar, -voy a intentar, subráyese-, sin convertir esto en ninguna guerra -y digo guerra con minúsculas-, voy a intentar aclarar algunas apreciaciones.

Primera apreciación, dice usted el Sr. Calzada del PRC, pues no es cierto. No es cierto. El Sr. Calzada, Director de la Sociedad Regional del Palacio de Festivales, no es miembro del PRC, que yo sepa. No lo fue en su momento. No está afiliado al Partido ni tampoco, si es esto lo que su Señoría quiere saber, tampoco se le ha preguntado en ningún momento. Por cierto, tampoco se lo hemos preguntado a los demás. Y en alguna comparecencia en Comisión tuve la oportunidad de responder a un colega suyo, de su Grupo Parlamentario, comentándole que desconocía la afiliación política de mi Secretario General Técnico, que es el segundo cargo de la Consejería. De manera que primera inexactitud vertida por usted.

Segunda inexactitud, antes del 26 de julio de 1995, fecha en la que tomamos posesión, había dos personas en la Sociedad Regional del Palacio de Festivales que desempeñaban dos funciones distintas; una la de Jefe de Protocolo y otra la de Jefe del Gabinete de Prensa, en comisión de servicios y procedente del Cuerpo de Gabinete de Prensa de la Diputación. De manera que no hemos desdoblado ninguna función. Esas dos personas existían y esas dos plazas estaban perfectamente definidas y nos hemos limitado a cubrirlas.

Respecto a lo demás, pues debo significar, como ha recalcado Su Señoría que fue nombrado el 13 de septiembre, y que por aquel entonces, la Sra. Tocino Viscarolasaga no era Ministra todavía. Pero también debo significar que a mí me alegra que lo sea, a mí me alegra que un cántabro sea Ministro y ojalá que tengamos bastantes más.

Y por otra parte, que los requisitos y las condiciones que se le exigían al Jefe de Protocolo los cumple perfectamente el Sr. Tocino. De manera que aquella decisión unánime del Consejo de Administración, decisión honorable y que no provocó ningún debate y que no pone en solfa ninguna de las cuestiones que usted se ha permitido sacar aquí en la Tribuna, pues es una decisión que los hechos y que su comportamiento nos ha venido ratificando.

Por lo tanto, el Consejo de Administración de la Sociedad Regional que presido, lo cual es un honor, porque está funcionando perfectamente, se satisface una vez más de ese nombramiento y del nombramiento del Sr. Calzada, cuya dirección es, hasta este momento, ejemplar.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Sres. Diputados, tranquilidad. Sr. Revollo le indico, por favor, que tenga la amabilidad de callar. En el curso del debate, ciertamente, ha habido una alusión directa al Vicepresidente, D. Miguel Angel Revilla. El resto de las alusiones esta Presidencia decide no considerarlas porque entran dentro del desarrollo normal de un debate, la alusión entre Partidos.

Por lo tanto, Sr. Vicepresidente tiene usted la palabra por el tiempo de un minuto para puntualizar las manifestaciones que se hicieron.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí. Un minuto simplemente para aclarar dos cuestiones que se han vertido y haciendo alusión a mi persona clarísimamente, porque cuando ha hablado del personal eventual de este Gobierno. ¿Usted sabe cuánto personal eventual tiene este Gobierno? Recuérdese de etapas anteriores, recuérdese por ejemplo, de cuando estaba de Presidente el Sr. Blanco, ¿cuánto personal eventual había en el Gobierno? Se acuerda de aquellas decenas y decenas de personas.

En todo el Gobierno Regional hay dos eventuales. Un Jefe de Protocolo, que es normal; y un Jefe de Prensa de confianza del Sr. Presidente del Gobierno. Lo mínimo. Yo creo que no habrá Gobierno, en ese aspecto, más austero en España. Los demás, las mismas secretarías que había. Ni siquiera una secretaria de confianza. Lo que había. Ni un personal eventual.

Más que eso que le digo, y eso está escrito, y se ha cumplido, y hacíamos alusión también ahí, pues que vamos a sacar a todas las obras en subasta pública. Todas. Todas las obras en subasta pública. Lo que está ahí firmado. Eso es honradez, transparencia etc.

¿Por qué han contratado a ese señor? Ya se lo ha explicado el Sr. Consejero, la Sociedad. No, a r

no, a mí nadie me ha dicho nada. Eso sí que lo puedo decir, que jamás he recibido ninguna recomendación para meter a nadie, porque yo no he metido jamás a nadie, y ha aclarado el Sr. Consejero una cuestión que me gusta aclarar aquí, porque ha dicho que el Sr. Calzada, el Sr. Marcano no es Secretario General del Partido Regionalista, yo sí. El Sr. Calzada no solamente no es militante del Partido, es que yo jamás le he visto en ningún acto del Partido ni como aficionado, ni en esos mítines que uno da por ahí donde llegan amigos, curiosos y hasta enemigos. Yo jamás he visto a ese señor en ningún sitio. Creo que ha hablado una vez en mi vida con él, lo cual prueba que se le habrá contratado en función de sus méritos profesionales, porque ni es del Partido ni yo creo que simpatiza, porque sino lo hubiera visto en algún sitio alguna vez. O sea, que el Sr. Calzada no es del Partido Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias. Punto número doce.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sr. Presidente, por una aclaración que se ha producido...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, se me dice, quien ha llevado el debate, que no ha lugar a ninguna clase de aclaración más. Por lo que ha dicho el Sr. Revilla...

Por favor, silencio. Naturalmente, me encuentro en una situación un poco incómoda, claro, porque tal vez tenía que haber terminado el debate el Sr. Vicepresidente.

EL SR. VARA RECIO: Naturalmente, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene usted un minuto.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente, por su cortesía parlamentaria.

Simplemente, decir que de las manifestaciones últimas verdidas tanto por el Consejero de Cultura como por el Vicepresidente del Consejo de Gobierno, el Sr. Revilla, lo que se constata efectivamente, es que el Grupo Parlamentario Socialista tenía razón. El Sr. Tocino no tenía ningún elemento positivo para ser contratado como personal de Protocolo...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Guerrero, se sale del tema.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Acabo.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): No, no, Sr. Guerrero, no entre en nuevamente en el tema, Sr. Guerrero, por favor. Era una aclaración nada más. Por favor.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Acabo, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene usted la palabra más.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: ¿Ya no tengo palabra?

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): No.

Sr. Revilla, tiene usted la palabra si lo desea para contestar. No da lugar.

Punto doce.

EL SR. VARA RECIO: Pregunta nº 1 relativa a razones por las que las ayudas concedidas por el Ayuntamiento de Santillana del Mar, con motivo de inundaciones de 1995, no se hayan ajustado a lo establecido, presentada por D. Emilio Carrero González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra el Sr. Carrera.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Las intensas lluvias del mes de septiembre de 1995 causaron diversos daños en numerosos caminos vecinales de Santillana del Mar. Y dieron origen posteriormente, a la adjudicación de diversas ayudas con el objeto de proceder a su reparación.

En su momento, ya planteamos el carácter subjetivo en la apreciación de esas intensas lluvias porque a nuestro juicio no causaron los daños luego se denunciaron, no sólo en este Ayuntamiento sino en algunos otros, dentro de, desgraciadamente una actitud que abusando de las previsiones de fondos para la declaración de zonas catastróficas calamidades naturales, hace que los Ayuntamientos en ocasiones y también lo he visto respecto al Gobierno Regional, como respecto a la Administración Central, falseen literalmente lo que allí ha ocurrido cuanto a los daños que finalmente se han producido.

Lo grave, además, es que no sólo respecto a los daños muy discutibles, sino que una vez concedidas las ayudas, se empleen no para satisfacer lo que en el momento fue objeto de alteración en cuanto a los caminos o en cuanto a los perjuicios causados que se desvíen de forma interesada a fines que no eran propios y que no formaban parte de lo que en el momento se denunció. Luego, el fraude acabó doble en este caso.

En Santillana del Mar lo que ha ocurrido es que las ayudas que aprueba la Diputación, destinadas a lo que en principio eran 16 caminos rurales, al final se han concentrado en dos donde curiosamente se observan, tanto en las operaciones de compraventa que se han producido como en las iniciativas urbanizadoras que se han localizado, fenómenos evidentes de es

urbanística.

Es decir, que además de existir ya lo que he dicho, la actuación concreta en el Ayuntamiento alimenta y fomenta una especulación urbanística que dota de infraestructura en vez de exigírselo al que urbaniza para que los promotores inmobiliarios que allí están acechando tengan el máximo beneficio posible; incluyéndose además, con claridad, las normativas al respecto, tal como ocurre por ejemplo en la zona de Ubiarco, sobre lo que ya tuvimos la oportunidad de hablar indirectamente, pero que ahora es objeto de esta pregunta directa, y es que en un área de concentración parcelaria no puede realizarse las obras de asfaltado, trazado y anchura de que se han dotado los caminos que existen en la Mies de Ubiarco.

Y en segundo lugar, que no se puede ignorar que en el otro ámbito en el que se ha producido la inversión de esas ayudas, el camino comprendido entre Mijares y el Hospital de Sierrallana, está claramente desarrollando una presión urbanística que hacía más innecesario por cuanto era al promotor a quien debería obligársele a acondicionar aquellos viales, la inversión de estas ayudas que tenía otros fines muy distintos a los que al final se produjeron.

Por todo ello, le pregunto cuáles son las razones por las que estas ayudas concedidas al Ayuntamiento de Santillana del Mar no se han ajustado a lo establecido.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Consejo de Gobierno. D. Miguel Angel Revilla Roiz tiene la palabra, Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Carrera, la verdad es que sus preguntas a mí me crean unos problemas a veces de imposible solución. Yo sé que habrá aquí alcaldes, no sé si fueron víctimas de las inundaciones. Lo primero es que no he podido aclarar qué inundaciones hubo en el mes de septiembre de 1995 en Cantabria porque es que creo que ha sido el mes de menos lluvia de los últimos diez años, en 1995. O sea, sequía total.

Entonces, en el mes de septiembre de 1995 no hubo ninguna inundación en Cantabria. Ninguna. Unas pequeñas inundaciones en febrero, pero que no ha habido ningún tipo de ayudas, las va a haber, creo que en presupuesto de 1997. Hubo unas inundaciones, creo que en 1993, o en 1994, en Cantabria; desde luego, en septiembre de 1995, ninguna, porque la media de agua fue 4 litros por m². Entonces, yo tengo que pensar que son las inundaciones de 1994 o de 1993, creo que de 1994.

Bien, nosotros en esas obras no tenemos nada que ver, porque es la Delegación del Gobierno la que llega a un acuerdo, si es que hablamos de las de

1994. Se reunieron los alcaldes con el Delegado del Gobierno y se determinan qué obras en cada Ayuntamiento se afectaron, a petición de los Ayuntamientos. Y yo tengo la lista de las que se afectaron de Santillana, a lo cual nosotros no hemos podido alegar nada, ni decir nada.

Es decir, la Delegación del Gobierno, que es la que aprobó el Decreto Ley de apoyo a esos municipios, determinó qué Ayuntamientos eran los afectados y qué obras había que acometer. ¿Qué es lo que hace la Diputación Regional cuando ocurren estas cosas? Yo recuerdo que me vino a ver la Federación de Municipios, en septiembre de 1995 y plantea qué tipo de ayuda el Gobierno Regional va a dar para coadyuvar la aportación del Gobierno Central y de los Ayuntamientos; y entonces, en un acto de benevolencia, yo creo que máximo, por parte del Gobierno Regional, dijimos, bueno pues si el Gobierno Central sobre 800 millones que se habían calculado los daños, pone 400 y los Ayuntamientos tiene que poner otros 400, habida cuenta que había Ayuntamientos de escasos recursos, pues nosotros corrimos con la parte del 42% -creo- o 42,5. O sea, los Ayuntamientos ponían solamente el 7,5.

¿Qué obras son las que nos remite a nosotros la Delegación del Gobierno? No nosotros, que nosotros no determinamos qué obras son. Pues mire, reparación y asfaltado de las calle Herrán-La Tejera, 1.600.000; reparación de viales en Herrán-La ciudad, 1.200.000; pavimentación de acceso al barrio Tresvalle-Aliguero, 484.000; reparación y asfaltado calle del Barrio en La Playa, 301.000; pavimentación de acceso... Bueno, le puedo leer todas las obras que suman 16.279.000. Que no sé si fueron tantos los daños, pero nosotros cuando, desde luego, el Gobierno Central decide declarar una zona catastrófica no decimos que es mentira, como es lógico, todo el dinero que haya en Cantabria, bienvenido sea.

Pues bien, estas obras las determina el Gobierno Central con el Ayuntamiento. Y además las adjudicó el Ayuntamiento, no nosotros. Nosotros lo único que nos hemos limitado es a dar la subvención a la que nos comprometimos. Por lo tanto, yo no sé si lo que hicieron es lo correcto, pero es lo que el Gobierno Central les firmó en conversación con el Ayuntamiento, y así en todos los Ayuntamientos.

O sea, es que yo no sé que podemos hacer nosotros en esto, porque si hicieron algo que no tenían que haber hecho será un problema del Ayuntamiento en primer lugar que planteó obras no necesarias y en segundo lugar, del Gobierno Central que no examinó si los daños eran reales o si las obras se hacían en sitios adecuados, pero nosotros es que ahí no podíamos hacer nada. Simplemente dar la subvención a la que nos comprometimos, y esta es la realidad.

Si quiere usted, yo le puedo dar la contestación con las obras que firmó la Delegación del Gobierno y con las cantidades que son las que se han invertido allí.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Consejero.

Sr. Carrera, si lo desea.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Sí, le agradezco que me envíe la información y efectivamente era en 1994. Ha sido un error y no en 1995. Pero indudablemente, que la aportación del Gobierno Regional nosotros creemos que debería al menos, darle la capacidad de exigir un mínimo de control y seguimiento sobre el resultado o la finalidad de sus aportaciones. Decir, yo creo que el que sea la Administración Central la que declara zona catastrófica y el que el Gobierno Regional cofinancie o añada unas cantidades, pues me imagino que debería ir acompañado de las garantías de que efectivamente iban a destinarse a los fines que se pretendía.

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Consejero, si lo desea. Turno de dúplica.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí. Efectivamente, nosotros lo único que controlamos aquí es que la certificación que nos pasan, se haya realizado. Es decir, nosotros como ponemos el 42% pero no decimos qué obra es la que se hace, porque eso ya nos viene determinado por el acuerdo entre el Gobierno Central y en Ayuntamiento. O sea, nosotros no podemos cuestionar que una obra que se hace es la idónea o no, pero sí controlamos luego, puesto que damos la subvención que cuando nos certifican la obra, esa obra se ha hecho y no se ha destinado a otra cosa.

De todas maneras, para su información, yo le paso el escrito de las obras que la Delegación del Gobierno y el Ayuntamiento de Santillana nos dijeron que eran las correctas, según ellos.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Punto trece, Sr. Vara.

EL SR. VARA RECIO: Pregunta nº 165, relativa a medidas adoptadas por las Consejerías de Agricultura y Medio Ambiente para garantizar la conservación de los valores naturales y paisajísticos del Monte Oscuro en Cosgaya, Camaleño, presentada por D. José Emilio Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Tiene la palabra D. Emilio José Carrera González.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente.

No sé si será este el Pleno, con esta otra pregunta, de los misterios sin resolver, porque cuando en su momento, esta iniciativa, un Consejero de

Agricultura salió al paso diciendo que no se había producido nada de lo que aquí se recogía, con lo cual yo no sé si ya lo que vi lo soñé o hubo algún misterio de la física que hizo que lo que aquí se relata pues luego no se produjo.

Pero yo tengo la certeza, porque lo vi, que en las zonas más altas del Ayedo del Monte Oscuro, entre los collados de Llesva y Remoña, se señalaron en la forma que lo hace habitualmente el Servicio de Montes, más de un centenar de árboles, con el objetivo no sé si de declararlos singulares, porque ya me entran dudas, o de talarlos, como realmente así ocurre cuando se va a proceder a una entresaca, o a una saca o a una tala de árboles.

Indudablemente, el que esto se haga y ojalá las señales que allí aparecieron -como digo- no respondan a una intención de tala; lo cual me resulta rarísimo porque -insisto- lo que normalmente ocurre es que esto precede al derribo de los árboles; pues se haría, si se lleva a cabo, en un área indudablemente de una enorme fragilidad donde esas masas forestales, que son de hayedo autóctono deberían ser objeto de una protección integral, y todo lo más, de una entresaca absolutamente selectiva ligada, en todo caso, al aprovechamiento de leñas o a los usos tradicionales, pero que dejase al margen las intenciones como de hecho se produjo por arriba, entre el Collado de Llesva y de Remoña de abrir unas pistas que permitiesen el acceso, que permitiesen la tala de esos hayedos y que además, alterase lo que es un área de protección del oso pardo, declarada por el Gobierno Regional y que además, entra dentro del perímetro de Parque Nacional de los Picos de Europa.

Luego, en este aspecto, y teniendo en cuenta que allí existe uno de los pocos cantoneros urogallos además de ser área de campeo del oso par que alguien me contestase qué es lo que está ocurriendo en aquel lugar.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias.

Sr. Consejero, D. José Luis Gil Díaz tiene la palabra, Consejero de Medio Ambiente y Orden del Territorio.

EL SR. GIL DIEZ: Gracias, Sr. Presidente.
Sres. Diputados.

Yo creo que tenemos una presidencia de Cámara que le da un alto nivel a esto y es porque esto contribuye a un tema fundamental de prestigio de nuestra Comunidad Autónoma tampoco es bueno que eso lleve a evitar el lenguaje coloquial. Yo lo digo por vez recibí una admonición que me sorprendió haber dicho aquí la madre que lo parió, comenzaba o pensaba comenzar aquí diciendo lo han puesto a huevo, pero el Sr. Carrera hábilmente se ha dado cuenta y ha rectificado.

que pase tanto tiempo desde que se presentan iniciativas parlamentarias hasta que se discuten, a veces es una ventaja para el Gobierno, que le da tiempo a estudiarlo y demás. Y a veces es una ventaja para oposición, para darse cuenta de que ha rnetido la pata, y tratar de rectificar.

Porque esos árboles que se han marcado, pues yo no sé si es que pasó el Sr. Ibarrola, ese de la boina, que pinta los árboles y tal, o es una senda que se ha marcado, pero lo que nunca ha sido es una identificación de árboles para talar. De ninguna manera. Y no hay posibilidad de confusión.

Y yo, que le he visto además hoy calzado al efecto, aunque no supongo que haya estado allí, pues también me tomé la molestia de subir hasta allá, y como uno va perdiendo la condición física me costó, y lo lamenté porque no había posibilidad de confusión. No había en la zona de los Puertos del (...), etc. ninguna posibilidad de que se interpretara aquello como de que se iban a talar árboles. Y yo supongo que -y esta es la primera apreciación- que alguien le dio una información y usted, con celeridad, trató de aquí llamar la atención de la Cámara denunciándolo. La verdad es que a mí me costó, sangre, sudor y casi lágrimas llegar allí, pero no había esa posibilidad. Pues primero se ha dicho eso.

Segundo, yo quería hacer un comentario. No abusemos de la denuncia ambiental. Forges decía un día que no hay que arreglar el medio ambiente, hay que arreglar el medio ambiente entero, y para eso hace falta ser rigurosos en el tema, porque usted como yo sabemos lo difícil que es ir creando conciencia en este tema y por lo tanto, cada error que se comete va en contra de lo que tanto usted como yo pretendemos.

Por si quedara alguna duda, yo que le he dicho tantas veces aquí que agradezco su postura, se la vuelvo a agradecer hoy. Yo estoy seguro que no ha habido en su planteamiento oportunismo, quizá precipitación y ningún planteamiento electoralista, simplemente usted trata de tener su antena puesta para denunciar los problemas ambientales y en este caso lo hizo. Mejor, muchísimo mejor que no haya sido así.

Y ya en el colmo de la sinceridad le voy a decir la cuarta cuestión, por si acaso mejor que sea así, porque el tema forestal en Cantabria todavía es un tema en el que hay que vencer planteamientos ancestrales, los típicos conflictos entre el conservacionismo y el aprovechamiento de recursos y entonces, por si acaso, pues mucho mejor que usted lo denuncie. Por lo tanto, muchas gracias y espero su réplica, pero yo no tengo mucho más que decir.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Consejero.

Sr. Carrera González tiene la palabra.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Sí, dos veces dicho y la

apreciación hay una diferencia notable, y usted mismo ha reconocido que allí hay unas señales; y unas señales que no son propias del bosque, quiero decir que con alguna intención se hará. Si usted dice que allí se ha marcado un itinerario -es lo que ha querido decirme, no lo sé-, pero indudablemente que también se puede desprender el que se pretenda realizar una tala, porque talas allí se han producido también, y a matarrasa. No hace tantos años.

Incluso cuando se produjo la Orden que prohibía las especies forestales autóctonas se hizo referencia -yo lo recuerdo- a lo que se estaba produciendo en el monte Salborón, y al peligro que había, precisamente, por las fuertes pendientes y por la fragilidad de los suelos, de que allí se desencadenasen procesos irreversibles. Y uno lo ve en las calvas que hay en esas laderas.

Por tanto, sin causar tampoco gran alarmismo en su momento y con los datos concretos que allí había y los precedentes, no creo que sea demasiado disparatada la iniciativa que aquí he presentado y si todo esto sirve de cautela y prevención para lo que, en su caso, allí pudiera realizarse, pues todos satisfechos.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Sr. Consejero, si lo desea.

Punto catorce y último.

EL SR. VARA RECIO: Pregunta nº 203, relativa a planteamiento del problema de SNIACE a la Administración Central, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra D. José Ramón Saiz Fernández.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Gracias, Sr. Presidente. Sres. Diputados.

Como bien ha dicho hace unos momentos el Consejero de Medio Ambiente, el Gobierno siempre tiene la posibilidad de jugar con ventaja en las respuestas a las preguntas de los Grupos Parlamentarios. Y una de las ventajas la vamos a observar en esta pregunta que aquí voy a plantear, porque de todos es conocido que el Sr. Consejero de Medio Ambiente acaba de llegar de Oviedo de una entrevista con la Confederación Hidrográfica del Norte de España para tratar el tema de SNIACE.

En cualquier caso, nosotros vamos a ser críticos en la exposición de esta pregunta por lo siguiente. El día 2 de septiembre -como se sabe- coincidieron en Santander, en Cantabria, en la Universidad Internacional Menéndez y Pelayo, los titulares de tres Ministerios que son claves en buscar soluciones o alternativas al problema de SNIACE.

concretamente los titulares de Medio Ambiente, de Trabajo e Industria. Y sin embargo, esta presencia en Santander, en Cantabria, de tres Ministros competentes en la situación de SNIACE no fue aprovechada por el Gobierno de la Nación, que debió intentar, por los cauces de la Delegación del Gobierno, o bien por propia iniciativa del Ejecutivo, mantener un encuentro con estos tres Ministros, con la parte del Gobierno Regional e incluso con los trabajadores, para plantear a estos Ministros, que además acaban de llegar a sus cargos no hace más de seis meses, la situación en la que se encuentra la empresa torrelaveguense.

Sin embargo, esta oportunidad no se aprovechó. Nosotros creemos que algo falló. Ese problema estaba latente en los medios de comunicación. El Gobierno debió reaccionar ante esa presencia de tres Ministros competentes en el problema de SNIACE, por su condición de Ministros de las áreas antes señaladas. Y estoy seguro que en otra Comunidad Autónoma, probablemente, esta oportunidad no se hubiese dejado pasar por alto; o incluso alguna otra Comunidad no hubiese necesitado la presencia de los Ministros, sino simplemente llamar a los Ministros a que acudiesen a la propia institución autonómica para tratar problemas de la envergadura por la que atraviesa la empresa SNIACE.

Por ejemplo, de todos es conocido, las soluciones que ha buscado el Gobierno de la Nación, el Gobierno anterior, a problemas como SANTANA y la SEAT por la presión de Andalucía, por la presión de Cataluña; y a estas empresas, por cierto multinacionales, se les inyectaron varias decenas de miles de millones de pesetas. E SNIACE, por otra parte, se trata de una empresa española, de una empresa que todos estamos intentando salvar. Y por tanto, nosotros creemos que el Gobierno ha dejado pasar una oportunidad, y una oportunidad importante, para tratar este problema un mismo día, a una misma hora y en un mismo despacho sobre las circunstancias que atraviesa la empresa torrelaveguense.

Por tanto, Sr. Consejero, le preguntamos si el Gobierno tiene intención de plantear el problema de SNIACE a la Administración Central para requerir los apoyos necesarios para ejecutar ese plan de viabilidad que parece que está en marcha. Ciertamente es que esta pregunta tiene una parte de respuesta en función de que usted ha abierto canales de comunicación con la Confederación Hidrográfica del Norte de España y probablemente con el Ministerio de Medio Ambiente, pero hubiese sido muy interesante, e incluso muy positivo para Torrelavega que, por ejemplo, un tema como la regulación de empleo de los trabajadores de SNIACE, que es competencia del Ministerio de Trabajo, se hubiese analizado, comentado con el Ministro de Trabajo, y sobre todo con el Ministro de Industria la posibilidad de requerir ayudas o lo que tantas veces hemos dicho aquí, que SNIACE pueda cubrir con una especialización y con una modernización tecnológica ese déficit de producción, que está en torno a las 400 toneladas anuales de

Por tanto, Sr. Consejero, espero su respuesta para después poder matizar aquello que sea matizable.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Sr. Consejero, D. José Luis Gil Díaz, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio tiene la palabra.

EL SR. GIL DIAZ: Gracias, Sr. Presidente.
Sres. Diputados y Sras. Diputadas.

El tema de SNIACE no es un tema fácil. Quiero decir que no basta voluntarismo, hace falta muchísimas cosas más. Y para ser justos quiero decir que no hay, y porque lo he vivido en directo, una iniciativa parlamentaria en esta Cámara de crear una mesa de trabajo. Yo creo que si aún hoy, y aunque haya que mantener el optimismo, podemos decir que ha sido un tema fundamental para la solución del problema de SNIACE, sí ha sido importante. No es fácil, y esa dificultad que existe yo espero que se reconozca para todos.

Su pregunta es oportuna, y hago la matización, o mejor dicho cuando a usted se le ocurrió, -y lo de ocurrir es un tema un poco frívolo-, cuando usted planteó esto, -lo de ocurrencia tiene siempre un planteamiento un poco más peyorativo-. Cuando usted tuvo esta iniciativa fue un planteamiento oportuno y no oportunista. Y yo hago la matización y la diferencia. Oportuno, porque en política hay que aprovechar las oportunidades. Y el oportunismo es otra cosa de un poco menos calidad. Y hombre, pues es verdad, cuando alguien está en la pomada política y se preocupa y trabaja y ve de repente a tres Ministros en una coyuntura como la que tenía aquí SNIACE, pues está bien hacer esta pregunta.

Y a partir de ahí, empezamos a discrepar. Que no se aprovechara, eso es una deducción suya, pero no se ajusta a la realidad. Se aprovechó, y se utilizó, y se trabajó en ello.

Yo, en concreto, tuve una reunión en la sala de autoridades. Los Ministros venían a unas funciones concretas, y la cortesía gubernamental y la atención a la gente, pues también obliga a unos planteamientos protocolarios y hacer las cosas como hay que hacerlas. No se trata de asaltar a la gente. Entonces se aprovechó el que los Consejeros que íbamos a tener relación con los Ministros en esa jornada, teníamos el compromiso de tener una última reunión en la sala de autoridades del aeropuerto - y digo las autoridades para ser preciso, no para enfatizar el tema-. Y hay una reunión del Consejero de Industria y el Consejero de Medio Ambiente que les habla con los tres Ministros donde se debatió en profundidad el tema de SNIACE.

Pero aparte, es que usted sabe que yo me he visto numerosas veces con la Ministra de M

Ambiente y es más importante el tema que hablamos ahora que los que se ha hablado anteriormente en relación con este cargo y siempre ha estado presente el tema de SNIACE. Y existe un compromiso serio de la Ministra de prestar atención a este tema. Y echando mano de la hemeroteca veríamos que ya en la primera reunión que yo tuve en Madrid con la Ministra, en mi vuelta aquí, se hablaron de compromisos de SNIACE. Y aunque éste no sea un lugar para las confidencias, pues porque todo se refleja en acta, pues decir que en una conversación posterior con la Ministra, me decía que yo había estado rallando la discreción en cuanto a los compromisos.

Eso traducido en términos más coloquiales quiere decir que igual dije un poco más de los compromisos que ella me había precisado, pero siempre es bueno que un Gobierno Regional comprometa al Gobierno Central, y yo ahí no me quedaré corto nunca.

Por lo tanto, seguimos trabajando en ese tema. A la Administración Central se le ha planteado en todos los ámbitos que se le puede plantear. Y la prueba es que incluso que en las reuniones de la mesa de trabajo ha habido representantes de la Administración Central, representantes del Delegado del Gobierno, de la Seguridad Social, de la Delegación de Trabajo antes de transferirse las competencias, etc., etc. Y yo no sólo he estado en Oviedo, por más que sea oportuna la coincidencia previa a esta respuesta aquí, hablando con Confederación, sino que el día anterior había estado con la Ministra como preparación de la Confederación allí.

Así que reitero no sólo el compromiso, sino la demostración fehaciente de que el Gobierno Regional está tocando todas las puertas y todos los ámbitos del Gobierno Central, y ya si me permite una reflexión personal, ya que usted y yo tenemos por costumbre hacer referencia a nuestro localismo torrelaveguense que no cantonalismo, pues yo creo que fui de los pocos candidatos a las elecciones locales de Torrelavega que en su programa electoral habló específicamente de SNIACE, e incluso en su propaganda; propaganda pagada. Y yo soy coherente con eso.

Tengo que decirlo para ser justo, también que no fue precisamente en los ámbitos locales de ubicación de los trabajadores de SNIACE donde tuve los mejores resultados. Pero lo cierto es que en mi programa figuraba como tema fundamental la preocupación de SNIACE, porque más allá de un resultado electoral inmediato, usted y yo coincidimos y la Cámara también en función de sus acuerdos, que es un tema trascendentalísimo para Torrelavega y para toda Cantabria.

Esto no es una... como decía el otro día, un brindis que dije yo al ruedo al sol; es una muestra más de un compromiso personal que hace que el Consejero de Medio Ambiente haya estado en todos los foros de debate y de actuación en el tema de SNIACE, más allá de lo que es un problema, que también lo es, e

importantísimo del tema del compromiso y del futuro de SNIACE.

Y un tema que usted saca con frecuencia a colación, que es el tema del Papel. A mí me molesta que con frecuencia -y aquí coincidirá conmigo el Sr. Bazo, que ha tenido mucha relación con el tema de SNIACE- hablamos de la Papelera, y SNIACE lo que menos es es una papelera. SNIACE es una fábrica de celulosa. Yo entiendo su querencia -lo mismo que la tengo yo por los temas profesionales de medio ambiente- por su profesión; pero SNIACE es fundamentalmente una Celulosa. Y no lo digo esto solamente por buscar un recurso dialéctico, sino porque es que yo creo que el porvenir de SNIACE está, fundamentalmente, en el tema de la celulosa.

Otra cosa es que el tema del papel pueda ser un buen complemento y que hoy, en función de coyunturas económicas internacionales, pueda ser una buena opción complementaria. Es posible que la solución al tema de SNIACE esté un poco en lo que tradicionalmente ha sido la solución a los temas económicos de Cantabria, la compensación entre sectores económicos; en el caso de SNIACE la compensación entre los sectores de producción.

Y el tema del papel de SNIACE es un tema importante, aunque no sea -insisto-, ni creo que sea lo más ajustado lo que usted se plantea en términos autárquicos de nuestro consumo de papel. Esas cosas ya, en el Mercado Común, son cada vez más difíciles de plantear. Pero es verdad que puede haber solución por ahí con el tema del papel reciclado, poniendo una planta de destintado, etc. Esto es una especie de disgresión que me he permitido al final, porque leo con atención sus referencias sobre SNIACE y frecuentemente hace referencia a este tema.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Consejero.

Sr. Saiz Fernández, si lo desea, por un tiempo de dos minutos, para contestarle.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Gracias, Sr. Presidente.

A este paso, Sr. Gil, la Cámara va a sospechar de que en nosotros prime bastante más lo torrelaveguense que las discrepancias, porque me ha echado un guante en la diferencia entre lo oportunista y lo oportuno. Y yo le confieso que fui oportunista y oportuno. Le agradezco ese detalle.

Pero no obstante, mantengo mis discrepancias con la reflexión que usted nos ha hecho, porque a mí no me vale que ustedes se reúnan en la sala de autoridades, porque la autoridad en Cantabria es el Presidente de la Comunidad Autónoma. Y la reunión de los Ministros que estaban en Santander, y además tres Ministros que tienen competencias muy directas en la situación de SNIACE, debió celebrarse, a mi

juicio, en la Presidencia de la Comunidad Autónoma. Y sobre todo, con ese punto sobre la mesa, e incluso, con la posibilidad de participación de la empresa y de los trabajadores.

Y yo reconozco que usted, seguramente, identificado con la situación de SNIACE, hizo los esfuerzos como Consejero de Medio Ambiente, de aprovechar la visita de la Ministra de Medio Ambiente para tratar aquellos temas de su competencia.

Pero mi pregunta era otra. Y mi pregunta, o mejor dicho, mi respuesta a lo que usted ha dicho es que la reunión no debió celebrarse, en ningún caso, en una sala de autoridades del aeropuerto, sino en el despacho de la principal autoridad del Estado y de la Comunidad Autónoma, en nuestra Región, que es el Presidente del Consejo de Gobierno. Y que esa reunión debió oficiarse desde la Presidencia del Consejo de Gobierno, y que algo falló en el Consejo de Gobierno, para que nadie identificase la presencia de los tres Ministros con el problema de SNIACE. Algo falló.

Y éste era el objetivo sencillo de nuestra pregunta, porque ya le digo que probablemente en otras Comunidades Autónomas, y ante un problema tan directo y tan grave como el de SNIACE, quizás no se les hubiese pasado por alto esta oportunidad. Y antes le dije también, que otros presidentes de Comunidades Autónomas sólo tienen que levantar el teléfono para llamar a los Ministros a su despacho a tratar problemas como los de la Seat en Cataluña, o quizás con el Gobierno anterior, con la Santana en Andalucía.

Por tanto, yo acepto la voluntariedad del Gobierno en este tema y más la suya, que la reconozco. Yo creo que en estos momentos, y no lo digo en ausencia del Consejero de Industria, yo creo que el peso de los problemas y la salida de un problema de SNIACE, la está llevando el Consejero de Medio Ambiente, y no el titular de Industria. Al menos eso percibo yo, pero ya digo que no quiero -digamos- enjuiciar a personas que no están en estos momentos en la Cámara.

Y me ha hablado, por último, de elogios a la Ministra Sra. Tocino. Yo creo que, Sr. Consejero, esos elogios están bien porque es Ministra de Medio Ambiente, y de su partido político. Pero sinceramente, se ha quedado muy baja en las inversiones del Estado en Cantabria. Fue usted el otro día muy estratégico cuando no me quiso contestar a la inversión en el saneamiento del Saja-Besaya, porque ya lo sabía. Y usted sabía que yo lo sabía. Y por eso fue cauto y prudente. Pero le reconozco que está en su papel de elogiar a la Ministra, Sra. Tocino, pero yo estoy en mi papel de criticar a la Ministra Sra. Tocino porque nos ha dejado una inversión muy baja en el saneamiento Saja-Besaya; muy baja también, o prácticamente nula en tema de Santoña; y evidentemente, eso no está dentro de las expectativas -y ya termino, Sr. Presidente- que los ciudadanos de Cantabria y las Instituciones de Cantabria esperábamos de este Gobierno, donde tanto se ha prometido territorializado,

y nos encontramos con que las inversiones, sinceramente, nos han decepcionado.

Pero ya habrá otros debates para abordar el tema, porque lo que nos preocupa, y lo que me llevaba a esta pregunta era, sencillamente, el problema de SNIACE.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostiz): Gracias.

Sr. Consejero, D. José Luis Gil Díaz, tiene la palabra, por un tiempo de dos minutos, por favor.

EL SR. GIL DIAZ: Gracias, Sr. Presidente.

Si es que fallara algo o si es que falla algo sólo se me ocurre una cuestión, y es que a veces cuando uno está preocupado por un tema, su propia preocupación y su propio convencimiento del esfuerzo que está haciendo, hace que no preste atención como se percibe eso desde fuera. Yo soy sufridor de esos temas en los temas de medio ambiente. Recuerdo cuando empecé a trabajar en los temas de gestión de residuos, que a mí me sorprendía que cuando nadie se había preocupado de los temas de los vertederos, cuando yo empezaba a tratar a solucionarlo -yo, con el apoyo de otros gobiernos, o además, nunca he tenido empacho en reconocerlo- de repente aparecían los detractores.

Entonces, quizás, tan metidos en el tema buscando, fundamentalmente, el que se absorbiere el problema, y no como se percibía desde fuera, y oportunismo político, pues no nos preocupó tanto dar una nota de prensa, el hacer una reunión con periodistas y taquígrafos, como el tocar los puntos clave decisivos. Ese fue el tema.

Pero además es que hay otro aspecto, yo me siento obligado moralmente a decirlo aquí. Muchos temas, a los que no son exentos las relaciones personales. Yo me siento tremendamente satisfecho orgulloso de la atención que el Presidente del Gobierno Regional ha prestado al tema de SNIACE; horas de discusión, de planteamientos, de referencias etc. Y yo le he visto levantar muchísimas veces el teléfono para hablar con el Ministro que hiciera falta en ese momento. Creo que es fundamentalmente el tema que responde a su pregunta.

Aunque en una muestra más de haber habido una parlamentaria, que es buena porque uno aprende a aprovechar para contestarme el tema de los presupuestos del otro día. Sinceridad. Claro que yo lo sabía. Pero claro que también daba por supuesto que iba a haber muchas más oportunidades de decirlo. Pero no lo ayudé por falta de convencimiento de que dije en cuanto a atención, sino por una pura estrategia de no ir agotando la munición. Y yo no es absoluto, en el caso de medio ambiente, pesar como se plantean los temas; oportunidad tenerlo de hacerlo, independientemente de que el Sr.

tenga la desfachatez de hablar: "Santoña, cero pesetas". Que me diga donde se podían poner. Un reto que hago aquí a D. Jaime Blanco, que me diga en donde, en el saneamiento de Santoña, se podía consignar algo distinto a lo que se podía consignar.

Y yo he estado el viernes en Bruselas, y hay un compromiso de la Ministra, que usted, más o menos se imagina los 4 ó 5 últimos días que he tenido yo trabajo, y la Ministra ha hablado con la Comisaria. Unos predicán y otros dan trigo. Predicar se predico mucho anticipadamente. Entonces, la Ministra ha adquirido dos compromisos muy serios con la Comisaria de Medio Ambiente.

Y en este momento, -acabo Sr. Presidente- el tema de Santoña está como está. Algunos temas de nuestros Presupuestos están condicionados por los señores que hacían los anteriores. Y no había posibilidad de consignar en inversiones absolutamente

nada, porque no había proyectos. Yo cojo un látigo, y a la empresa de ingeniería que le han encargado los proyectos de Santoña los pongo a trabajar 24 horas al día para que me presenten los proyectos antes de que se hagan los presupuestos. Y voy a Madrid, y digo, mire, tengo un proyecto para Santoña de mil millones, consígneme la parte correspondiente, teniendo en cuenta que las cosas hay que concursarlas, etc., etc. Y si no tengo proyectos, porque se ha hablado mucho de Santoña, y se ha hecho relativamente poco, ¿que íbamos a consignar? Ya habrá tiempo de contestar al Sr. Blanco.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Se levanta la sesión. Señoras y señores,
buenas noches.

(Se levanta la sesión a las veinte horas y cinco minutos.)



DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 6.000 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-8-1983